



**Auditoría General
de la Nación**

REPÚBLICA ARGENTINA

INFORME DEL SEGUNDO TRIMESTRE

2023

INDICE

INTRODUCCIÓN	<u>03</u>
1 - LABOR DE CONTROL	
I-INFORMES CLASIFICADOS POR JURISDICCIÓN Y TIPO	<u>04</u>
II-AUDITORÍAS APROBADAS EN EL PERÍODO	<u>05</u>
III-SÍNTESIS DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN, CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES ESPECIALES	<u>14</u>
2 - ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	
I-ACTIVIDADES EN EL ORDEN NACIONAL	<u>35</u>
II-ACTIVIDADES EN EL ORDEN INTERNACIONAL	<u>35</u>
III-CELEBRACIÓN DE CONVENIOS	<u>36</u>
IV-OTROS AVANCES	<u>38</u>
3 - ANEXO	
PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2023	<u>40</u>

INTRODUCCIÓN

Este informe fue realizado de conformidad con el artículo 15 de las Normas Básicas Internas: *“la Auditoría General de la Nación elaborará en forma trimestral informes acordes a los requerimientos funcionales que establece la Ley 24.156 en su artículo 118, elevándolos a la Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas”*.

Contiene información relativa a las auditorías aprobadas durante el segundo trimestre de 2023, incluyendo el detalle de los exámenes de estados contables y financieros, con los dictámenes resultantes en formato de cuadro, ordenados por número de resolución aprobatoria y, además, para los informes de gestión, cumplimiento y exámenes especiales, una síntesis de los principales hallazgos.

Asimismo, se detallan aspectos de la gestión institucional vinculados con la celebración de eventos y actividades relacionadas con las materias propias de la auditoría gubernamental, la suscripción de convenios de auditoría y de intercambio técnico y las actividades de capacitación de sus agentes.

Finalmente, se adjunta un anexo que contiene la nómina de los proyectos de auditoría en ejecución y sus correspondientes grados de avance al 30 de junio de 2023. Ese listado posee también una columna que contiene el número y año de cada actuación, a los fines de una mejor individualización y seguimiento de los proyectos allí consignados.

1-LABOR DE CONTROL

INFORMES APROBADOS

Durante el segundo trimestre de 2023 el Colegio de Auditores Generales aprobó 46 (cuarenta y seis) informes correspondientes a auditorías y exámenes especiales.

A continuación, se expone el detalle de los informes aprobados, ordenados por jurisdicción a la que pertenecen los entes auditados y por tipo de control:

I - INFORMES POR JURISDICCIÓN Y TIPO

JURISDICCIÓN	TIPO DE CONTROL						TOTAL GENERAL
	Cumplimiento / Financiero	Especial / Financiero	Especial/ Cumplimiento	Especializado de deuda pública / Gestión / Cumplimiento	Financiero	Gestión	
Ex-Ministerio de Finanzas y Ex-Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía)				1			1
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca						1	1
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible					1		1
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación					4		4
Ministerio de Defensa					1		1
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat					2		2
Ministerio de Economía		2			15	1	18
Ministerio de Educación					3		3
Ministerio de Obras Públicas			1		8		9
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social						1	1
Ministerio de Transporte					1		1
Ministerio de Turismo y Deportes					1		1
Presidencia de la Nación					1		1
Jefatura de Gabinete de Ministros					1		1
Poder Judicial de la Nación	1						1
TOTAL GENERAL	1	2	1	1	38	3	46

II - AUDITORÍAS APROBADAS EN EL PERÍODO

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RESOLUCIÓN Y ENLACE AL INFORME COMPLETO	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (I)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Jefatura de Gabinete de Ministros	Contenidos Públicos Sociedad del Estado	130202501	45	SI	19/04/2023	Estados contables al 31 de diciembre de 2022	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable con salvedades
Ministerio de Defensa	Talleres Navales Dársena Norte Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Naviera (TANDANOR)	130202549	46	SI	19/04/2023	Estados contables al 31 de diciembre de 2021	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable sin salvedades
Ministerio de Turismo y Deportes	Dirección de Ejecución de Préstamos Internacionales del Ministerio de Turismo y Deportes	40207714	47	NO	19/04/2023	Estados financieros del "Programa de Desarrollo de Corredores Turísticos". Contrato de préstamo BID 2606/OC-AR. Ejercicio irregular 8, del 01-01-2021 al 30-04-2022	DP	Financiero	26/15	Favorable con salvedades
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social	Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES)	3052660	50	NO	26/04/2023	Plan ANSES (Ex-Argenta) - Créditos otorgados. Período: 2018	SFyR	Gestión	26/15 y 186/16	(II)

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RESOLUCIÓN Y ENLACE AL INFORME COMPLETO	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (I)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Poder Judicial de la Nación	Cámara Nacional Electoral (CNE)	120100829	51	SI	26/04/2023	Rendición de cuentas del uso del fondo anual -art.4°, inc. d), de la Ley 19.108-, y sus modificaciones, ejercicio 2019, contenida en el documento "Aprobación de movimientos devengados y saldos del año 2019", aprobado por la Resolución de la Cámara Nacional Electoral del 25 de noviembre de 2021, tramitada por Expediente "UAF" 08/2020	CGSnoF	Cumplimiento / Financiero	26/15	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Economía	Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI)	12020830	52	NO	26/04/2023	Gestión del Instituto Nacional de Tecnología Industrial y de la Fundación INTI, actividades centrales, metrología, desarrollo e innovación en procesos industriales. Período: 2018 y primer semestre de 2019	CGSnoF	Gestión	26/15 y 186/16	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Obras Públicas	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	130202582	53	SI	26/04/2023	Estados financieros y control interno y contable del Programa Agua y Cloaca más Trabajo - Contrato de préstamo ARG-47/2020 del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA). Ejercicio 2022	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable sin salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	130202562	54	SI	26/04/2023	Estados financieros y control interno y contable del Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y los Partidos del Primer, Segundo y Tercer Cordón del Conurbano Bonaerense. Contrato de préstamo 4268/OC-AR BID. Ejercicio 2022	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable sin salvedades

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RESOLUCIÓN Y ENLACE AL INFORME COMPLETO	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (I)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Obras Públicas	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	130202593	55	SI	26/04/2023	Estados financieros y control interno y contable del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana y el Conurbano Bonaerense. Préstamo BID 3733/OC-AR. Ejercicio 2022	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable sin salvedades
Ministerio de Transporte	Aerolíneas Argentinas S.A.	130202568	56	SI	26/04/2023	Estados contables al 31 de diciembre de 2022	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable sin salvedades
Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	40207778	57	NO	26/04/2023	Estados financieros del "Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público". Contrato de préstamo BID 4802/OC-AR. Ejercicio irregular 1, entre el 27/08/2020 y el 31/12/2021	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Economía	Subsecretaría de Relaciones Financieras Internacionales para el Desarrollo, del Ministerio de Economía	40207738	58	NO	26/04/2023	Estados financieros del "Programa de Fortalecimiento Institucional del Ministerio de Hacienda y del Ministerio de Finanzas". Contrato de préstamo BID 3759/OC-AR. Ejercicio 5, iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Economía	Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal, del Ministerio de Economía	40207737	59	NO	26/04/2023	Estados financieros del "Programa de Servicios Agrícolas Provinciales - PROSAP IV". Contrato de préstamo BID 3806/OC-AR. Ejercicio 6, finalizado el 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	11040610	61	NO	17/05/2023	Estudio especial sobre transferencias de fondos nacionales a las provincias, municipios y sector privado. Ejercicios 2018 y 2019	TFN	Especial / Financiero	26/15	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RESOLUCIÓN Y ENLACE AL INFORME COMPLETO	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (I)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca	Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca e Instituto Nacional de Semillas (INASE)	50402415	62	NO	17/05/2023	Gestión asociada a la Meta 2.5 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en materia de promoción y producción de semillas. Período: 2016 a 2020	PyPE	Gestión	26/15 y 186/16	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ex-Ministerio de Finanzas y Ex-Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía)	Ex-Ministerio de Finanzas y Ex-Ministerio de Hacienda (actual Ministerio de Economía)	40801099	63	NO	17/05/2023	Deuda Pública Acuerdo con el FMI. Impacto Sobre la Solvencia y la Sostenibilidad. Período: 2018 y 2019	DP	Especializado de deuda pública / Gestión / Cumplimiento	26/15, 186/16, 187/16 188/16	(III)
Ministerio de Economía	Banco de la Nación Argentina	30104650	64	SI	17/05/2023	Estados financieros consolidados condensados y separados ejercicio 2022	SFyR	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades (IV)
Ministerio de Economía	Banco de la Nación Argentina	30104650	65	SI	17/05/2023	Memorando sobre el sistema de control interno ejercicio 2022	SFyR	Financiero	26/15	Reservado
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i)	40207739	66	SI	24/05/2023	Examen sobre los estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica IV". Contrato de préstamo BID 3497/OC-AR. Ejercicio de cierre 7, finalizado el 31 de diciembre de 2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i)	40207736	67	SI	24/05/2023	Estados financieros del "Programa de Innovación Tecnológica V". Contrato de préstamo BID 4025/OC-AR. Ejercicio 5, del 01/01/2022 al 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RESOLUCIÓN Y ENLACE AL INFORME COMPLETO	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (I)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (AGENCIA I+D+i)	40207779	68	SI	24/05/2023	Estados financieros del "Programa de Innovación Federal - PIF". Contrato de préstamo BID 5293/OC-AR - Subprograma I. Ejercicio irregular 1, del 14/10/2021 al 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Educación	Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales del Ministerio de Educación	40207769	69	NO	24/05/2023	Estados financieros del "Programa de Apoyo al Plan Nacional de Primera Infancia y a la Política de Universalización de la Educación Inicial". Contrato de préstamo BID 4229/OC-AR (Subprograma 2). Ejercicio 2, del 01/01/2022 al 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable con salvedades
Ministerio de Educación	EDUC.AR Sociedad del Estado	13022370	70	NO	24/05/2023	Estados contables al 31 de diciembre de 2018	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable con salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)	100103729	71	SI	24/05/2023	Ejecución presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) - Programa 38 "Plan Nacional de Vivienda". Ejercicio 2020	CI	Especial/ Cumplimiento	26/15 y 187/16	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Obras Públicas	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	130202563	72	SI	24/05/2023	Estados contables al 31 de diciembre de 2022	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable con salvedades
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Secretaría de Coordinación y Secretaría de Hábitat del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	40207773	74	NO	14/06/2023	Estados financieros del "Programa de Mejora Integral para Asentamientos Fronterizos". Contrato de préstamo FONPLATA ARG 29/2016. Ejercicio 4, iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RESOLUCIÓN Y ENLACE AL INFORME COMPLETO	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (I)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Presidencia de la Nación	Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación	40207747	75	NO	14/06/2023	Estados financieros del programa "Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior" - Parte 1 - Convenio de préstamo BIRF 8999-AR. Ejercicio 2, desde el 01/01/2021 al 31/12/2021	DP	Financiero	26/15	Favorable con salvedades
Ministerio de Educación	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación	40207748	76	NO	14/06/2023	Estados financieros del préstamo "Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior". Parte 2 - Convenio de préstamo BIRF 8999-AR. Ejercicio 2, comprendido entre el 01/01/2021 y el 31/12/2021	DP	Financiero	26/15	Favorable con salvedades
Ministerio de Economía	Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal del Ministerio Economía	40207757	77	NO	14/06/2023	Estados financieros del "Programa para el Desarrollo de Nuevas Áreas de Riego en Argentina - Etapa II e Infraestructura Rural". Contrato de préstamo CAF 9458. Ejercicio 6, finalizado el 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	40207780	78	NO	14/06/2023	Estados financieros del "Programa de Emergencia para Respuesta a los Efectos de "El Niño" en la Argentina". Contrato de préstamo FONPLATA ARG-27/2016. Ejercicio irregular 5, del 01/01/2022 al 30/09/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	40207770	79	NO	14/06/2023	Estados financieros del "Programa de Apoyo a la Gestión Integrada del Gasto Público". Contrato de préstamo BID 4802/OC-AR. Ejercicio 2, entre el 01/01/2022 y el 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Economía	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	30104664	80	SI	14/06/2023	Estados financieros consolidados condensados y separados condensados de período intermedio al 31 de marzo de 2023	SFyR	Financiero	26/15	Revisión limitada

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RESOLUCIÓN Y ENLACE AL INFORME COMPLETO	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (I)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Economía	Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial (FFDP) - Banco de la Nación Argentina (BNA)	3014550	81	SI	14/06/2023	Estados contables de período intermedio al 30 de junio de 2019	SFYR	Financiero	26/15 y 185/16	Revisión limitada
Ministerio de Economía	Secretaría de Hacienda	100103765	82	NO	14/06/2023	Examen especial de ejecución presupuestaria primer semestre 2022	CI	Especial / Financiero	26/15 y 185/16	ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación	40207758	83	SI	28/06/2023	Estados financieros del "Programa para el Desarrollo de la Infraestructura destinada a promover la Capacidad Emprendedora". Contrato de préstamo CAF 8919. Ejercicio 7, finalizado el 31 de diciembre de 2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas	40207734	84	NO	28/06/2023	Estados financieros del "Programa de Infraestructura de Saneamiento del Norte Grande II". Contrato de préstamo CAF 8640. Ejercicio 8, finalizado el 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Obras Públicas	Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas	40207753	85	NO	28/06/2023	Estados financieros del "Programa de Inversiones Municipales". Contrato de préstamo BID 2929/OC-AR. Ejercicio 9, finalizado el 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Economía	Secretaría de Planificación del Desarrollo y la Competitividad Federal del Ministerio de Economía	40207741	86	NO	28/06/2023	Estados financieros del "Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal". Contrato de préstamo BID 2853/OC-AR. Ejercicio 9, finalizado el 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RESOLUCIÓN Y ENLACE AL INFORME COMPLETO	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (I)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Subsecretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	40207740	87	NO	28/06/2023	Estados financieros del contrato de préstamo BID 3249/OC-AR "Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos en Municipios Turísticos - Subprograma 1". Ejercicio 7, finalizado el 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	Secretaría de Coordinación del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat	40207762	88	NO	28/06/2023	Estados financieros del "Proyecto Integral de Hábitat y Vivienda"- Convenio de préstamo BIRF 8712-AR. Ejercicio 5, iniciado el 01/01/2022 y finalizado el 31/12/2022	DP	Financiero	26/15	Favorable sin salvedades
Ministerio de Economía	Entidad Binacional Yacyretá (EBY)	130101036	90	SI	28/06/2023	Estados financieros al 31 de diciembre de 2019	CFSnoF	Financiero	26/15	Abstención de opinión
Ministerio de Economía	Entidad Binacional Yacyretá (EBY)	130101037	91	SI	28/06/2023	Estados financieros al 30 de junio de 2020	CFSnoF	Financiero	26/15	Abstención de opinión
Ministerio de Economía	Entidad Binacional Yacyretá (EBY)	130101049	92	SI	28/06/2023	Estados financieros al 31 de diciembre de 2020	CFSnoF	Financiero	26/15	Abstención de opinión
Ministerio de Economía	Entidad Binacional Yacyretá (EBY)	130101051	93	SI	28/06/2023	Estados financieros al 30 de junio de 2021	CFSnoF	Financiero	26/15	Abstención de opinión
Ministerio de Economía	Entidad Binacional Yacyretá (EBY)	130101052	94	SI	28/06/2023	Estados financieros al 31 de diciembre de 2021	CFSnoF	Financiero	26/15	Abstención de opinión

JURISDICCIÓN	ENTE	PROYECTO	RESOLUCIÓN Y ENLACE AL INFORME COMPLETO	CONVENIO SI / NO	FECHA RESOLUCIÓN	INFORME	GERENCIA (I)	TIPO	NORMAS DE CONTROL EXTERNO GUBERNAMENTAL	DICTAMEN O ENLACE A SÍNTESIS DEL INFORME
Ministerio de Obras Públicas	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	130202599	95	SI	28/06/2023	Estados financieros y controles -interno y contable-, del Programa de Agua y Saneamiento con atención a Zonas Vulnerables. Contrato de préstamo BIRF 9207-AR. Período irregular entre el 25-02-2021 y el 31-12-2022	CFSnoF	Financiero	185/16	Favorable sin salvedades

<p>(I) Referencias: CFSnoF: Gerencia de Control Financiero del Sector no Financiero CGSnoF: Gerencia de Control de Gestión del Sector no Financiero SFyR: Gerencia de Control del Sector Financiero y Recursos ERyEPSP: Gerencia de Control de Entes Reguladores y Empresas Prestadoras de Servicios Públicos</p>	<p>DP: Gerencia de Control de la Deuda Pública PyPE: Gerencia de Planificación y Proyectos Especiales CI: Gerencia de Control de la Cuenta de Inversión TFN: Gerencia de Control de Transferencias de Fondos Nacionales GE: Grupo EFSUR.</p>
(II) Res. 50/23 - AGN: los auditores generales Dr. Alejandro Nieva, Dr. Miguel Angel Pichetto y presidente Lic. Jesús Rodríguez, presentaron una disidencia parcial. Se puede acceder al informe a través del enlace disponible.	
(III) Res. 63/23 - AGN: los auditores generales Dr. Alejandro Nieva, Dr. Miguel Angel Pichetto y presidente Lic. Jesús Rodríguez, expresaron su voto en disidencia total con el informe aprobado. Se puede acceder al informe a través del enlace disponible.	
(IV) Res. 64/23 - AGN: los auditores generales Dr. Alejandro Nieva, Dr. Miguel Angel Pichetto y presidente Lic. Jesús Rodríguez, expresaron una disidencia parcial. Se puede acceder al informe a través del enlace disponible.	

III - SÍNTESIS DE LAS AUDITORÍAS DE GESTIÓN, CUMPLIMIENTO Y EXÁMENES ESPECIALES

Resolución 51 - AGN/ 26-4-2023.

Ente: Cámara Nacional Electoral (CNE).

Objeto de auditoría: Rendición de cuentas del uso del fondo anual -art.4º, inc. d), de la Ley 19.108-, y sus modificaciones, ejercicio 2019, contenida en el documento “Aprobación de movimientos devengados y saldos del año 2019”, aprobado por la Resolución de la Cámara Nacional Electoral del 25 de noviembre de 2021, tramitada por Expediente “UAF” 08/2020. Cumplimiento. Financiero.

Período auditado: 2019.

Tarea de campo: 15 de septiembre de 2022 al 2 de marzo de 2023.

Conforme al convenio celebrado entre la Cámara Nacional Electoral (CNE) y la Auditoría General de la Nación, se llevó a cabo un examen con el objeto que se detalla en el apartado 1.

1-OBJETO DE AUDITORIA

Evaluar la rendición de cuentas del uso del fondo anual previsto por el artículo 4º, inciso d), de la Ley 19.108, y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio 2019, contenida en el documento denominado “Aprobación de Movimientos Devengados y Saldos del Año 2019”, que fuera aprobado por la Resolución de la Cámara Nacional Electoral del 25 de noviembre de 2021, tramitada por Expediente “UAF” 08/2020.

2-ALCANCE

El trabajo fue realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría Externa de la AGN, aprobadas por la Resolución 26/15-AGN, dictada en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 119, inciso d) de la Ley 24.156.

La tarea llevada a cabo se conformó por los siguientes procedimientos:

-Análisis de la normativa aplicable, evaluando su cumplimiento en la ejecución de las operaciones realizadas.

-Evaluación de la naturaleza, confiabilidad y oportunidad del sistema de registro y relevamiento del modelo de ambiente de control imperante.

-Se verificó que la información contenida en el documento denominado “Aprobación de Movimientos Devengados y Saldos del Año 2019”, aprobado por la Resolución de la Cámara Nacional Electoral del 25 de noviembre de 2021, se corresponda con los registros implementados por el Organismo.

-Análisis y evaluación de la documentación de respaldo de cada uno de los movimientos, tanto en materia de ingresos como de egresos, imputables al ejercicio 2019, verificando la veracidad, integridad y cumplimiento de su exposición, como así también, la de los saldos denunciados. A tal efecto se aplicaron los siguientes procedimientos:

*Se confrontaron cada uno de los movimientos de ingreso y el estado de la cuenta corriente bancaria que surgen de los registros del Organismo contra documentación originada y/o producida, según los casos, por la Corte Suprema de Justicia de la Nación y el Banco de la Nación Argentina.

*Análisis de cada uno de los expedientes por los que se tramitaron gastos imputables al ejercicio 2019. La tarea incluyó el relevamiento de los procedimientos administrativos aplicados en las etapas de autorización, contratación, aprobación y pago de cada una de las erogaciones efectuadas, verificando la inclusión de la pertinente documentación de respaldo de cada transacción.

3-ACLARACIONES PREVIAS

El marco normativo de aplicación de la “Aprobación de Movimientos Devengados y Saldos del Año 2019” estuvo conformado por:

-El artículo 4° de la Ley 19.108, dispone atribuciones especiales para la Cámara Nacional Electoral. En su inciso d) se prevé que la CNE organizar en su sede un (1) Cuerpo de Auditores Contadores para verificar el estado contable de los partidos y el cumplimiento, en lo pertinente, de las disposiciones legales aplicables. A estos fines, contará con un fondo anual especial que no podrá ser inferior al siete por ciento (7%) del Fondo Partidario Permanente, el cual se integrará con los aranceles percibidos por los trámites que se realizan ante su sede, con los fondos previstos en el Presupuesto General de la Administración Nacional y con los recursos provenientes del Fondo Partidario Permanente que administra el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda en caso de no cubrirse el mínimo establecido. El fondo estará destinado a financiar los gastos derivados de la habilitación y realización de servicios personales, adquisición de recursos materiales, y toda erogación orientada al control del financiamiento de las agrupaciones políticas. Trimestralmente el tribunal verificará haber percibido al menos un cuarto (1/4) de dicho monto mínimo y en caso de no alcanzar esa cantidad lo comunicará a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda a fin de que sea completada.

-El artículo 42 de la Ley 27.504, sustituyó el inciso d) del artículo 4° de la Ley 19.108, elevando del cinco por ciento (5%) al siete por ciento (7%), el valor inferior sobre el Fondo Partidario Permanente.

-La Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación 21 del 30 de agosto de 2007, autoriza a la CNE a disponer de los ingresos que obtenga en concepto de aranceles, para aplicarlos a la finalidad dispuesta por el artículo 4°, inciso d) de la Ley 19.108, a partir de la fecha de entrada en vigencia de la citada Ley. Asimismo, se autoriza a remitir la información a los efectos que se realicen las transferencias pertinentes.

-Conforme surge de la Disposición 48/2019 del 7 de mayo de 2019, de la Dirección Nacional Electoral, dependiente del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, los recursos presupuestados para el Fondo Partidario Permanente para el ejercicio 2019 ascienden a la suma de Pesos Ciento Trece Millones Quinientos Setenta Mil Seiscientos (\$ 113.570.600,00). Que al efecto previsto en el Artículo 7° Inciso a) de la Ley 26.215 corresponde detraer un veinte por ciento (20 %) equivalente a la suma de Pesos Veintidós Millones Setecientos Catorce Mil Ciento Veinte (\$ 22.714.120,00), siendo en consecuencia la suma de Pesos Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Veinticuatro (\$ 4.542.824,00) la destinada para su eventual afectación al financiamiento del Cuerpo de Auditores Contadores de la Cámara Nacional Electoral.

Para el ejercicio 2019 el auditado no aplicó el incremento de porcentual previsto por la ley 27.504 en su artículo 42; la diferencia determinada es de \$ 481.617.

Atento lo comunicado por la Unidad de Administración Financiera, la aplicación efectiva del 7% normado para la constitución del fondo, se ejecutó a partir del ejercicio 2020, situación que se verificará en futuras labores de auditoría.

De la documentación de respaldo de las transacciones analizadas, tanto las que se refieren a ingresos como a las de los egresos, específicas del Fondo Anual Especial, no surge que las mismas hayan tenido tratamiento presupuestario, aspecto éste que se viene señalando desde 2011 conforme a las Resoluciones aprobatorias de los respectivos informes de Auditoría General de la Nación bajo los números: 87/11; 182/13; 212/13; 208/14; 26/16; 286/16; 18/18, 93/19 y 105/2022.

4-TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS DEL FONDO PARTIDARIO PERMANENTE

Respecto de los recursos por arancelamiento pendientes de transferir por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, se verificó que ingresó en la cuenta corriente del Banco Nación Argentina el 2 de marzo de 2020, la suma de Pesos Cuatrocientos Ochenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa (\$ 488.690,00) correspondiente a fondos por arancelamiento de noviembre de 2019; verificándose también que el día 30 de

julio de 2020 ingresó la suma de Pesos Cuatrocientos Seis Mil Quinientos Treinta (\$ 406.530,00) correspondiente a fondos por arancelamiento de diciembre 2019.

Respecto a las transferencias de recursos cabe informar que en virtud de no alcanzar en promedio el ingreso dispuesto por el artículo 4°, inciso d) de la Ley 19.108 durante el primer y segundo trimestre de 2019, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda transfirió, mediante Resolución 2019-10-APN-SECAPEI#MI del 8 de octubre de 2019, la suma de Pesos Ciento Setenta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Dos (\$ 173.252,00) que ingresó a la cuenta corriente del Banco Nación Argentina el día 20 de noviembre de 2019.

Se detectó en los cálculos de las conciliaciones de ingresos por arancelamiento la doble imputación del monto de \$ 8.060 con fecha de 25/03/2019, situación subsanada mediante Oficio 1772/22 del 15 de noviembre 2022 y cuyo análisis por hechos posteriores será realizado en futuras labores de auditoría.

5-CONCLUSIÓN

A partir de la labor realizada y los procedimientos aplicados descriptos en 2- se concluye que, excepto por lo que se señala en los puntos 3- y 4-, no corresponde efectuar observaciones en materia de veracidad, integridad y cumplimiento respecto de la rendición de cuentas del uso del fondo anual previsto por el artículo 4°, inciso d), de la Ley 19.108, correspondiente al ejercicio 2019, contenida en el documento denominado “Aprobación de Movimientos Devengados y Saldos del Año 2019”, que fuera aprobado por la Resolución de la Cámara Nacional Electoral del 25 de noviembre de 2021, tramitada por Expediente “UAF” 08/2020.

Resolución 52 - AGN/ 26-4-2023.

Ente: Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI).

Objeto de auditoría: Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y Fundación INTI: actividades centrales, metrología, desarrollo e innovación en procesos industriales. Gestión.

Período auditado: 2018 y primer semestre de 2019.

Tarea de campo: octubre de 2019 a septiembre de 2021.

Se evaluó la gestión desarrollada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial, como así también su gestión en la Fundación INTI y en las actividades centrales, metrología, desarrollo e innovación en procesos industriales, para el período 2018 y el primer semestre de 2019.

Antecedentes del Instituto Nacional de Tecnología Industrial: el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) es un organismo descentralizado dependiente del entonces Ministerio de Producción y Trabajo. Fue creado por el Decreto Ley 17.138 el 27 de diciembre de 1957, con el objeto de realizar una acción conjunta -pública y privada- para intensificar la investigación industrial técnico científica y desarrollar sus actividades de acuerdo a las necesidades de la industria.

La norma de creación le asignó las siguientes funciones:

a) Realizar investigaciones y estudios con el fin de mejorar las técnicas de elaboración y proceso de las materias primas y desarrollar el uso de materiales y materias primas de origen local o más económicos y el aprovechamiento de subproductos.

b) Estimular a los industriales del país para que emprendan tales estudios para mejorar su producción, a cuyo efecto, propicia la formación de Centros de Investigación con la participación de los sectores interesados.

c) Mantener estrecha vinculación con los industriales de todo el país, en forma directa, a través de sus organizaciones y de los Centros de Investigación.

d) Tener relación constante con las Universidades de la República y con organismos estatales y privados de

investigaciones, con el propósito de seguir atentamente los trabajos que ellos realicen, y de apoyar y colaborar en aquellos que ofrezcan interés para el desarrollo industrial.

Los recursos del Instituto se integran con:

- a) Las contribuciones que acuerde el presupuesto de la Nación, decretos y leyes especiales.
- b) Contribuciones y subsidios de provincias, municipalidades u otras dependencias o reparticiones oficiales.
- c) Legados y donaciones, que en todos los casos serán sin cargos de ninguna naturaleza.
- d) Los derechos, aranceles o tasas que perciba o adquiera en el ejercicio de sus funciones, como así también las rentas o frutos de sus bienes patrimoniales.
- e) Las patentes que se registren a su nombre y los derechos intelectuales que le correspondan.
- f) Las sumas que se acrediten al INTI en las cuentas especiales que tiene a su nombre.
- g) Otros recursos que determine el Poder Ejecutivo. Presupuesto.

Centros de Investigación y Desarrollo (I+D): el Decreto Ley 17.138/1957, de creación del INTI, entre otras funciones, le asignó la de “estimular a los industriales del país para que emprendan tales estudios para mejorar su producción, a cuyo efecto propiciará la formación de Centros de Investigación con la participación de los sectores interesados” y “mantener estrecha vinculación con los industriales de todo el país, en forma directa, a través de sus organizaciones y de los Centros de Investigación”.

Sistema de Centro de Investigación y Desarrollo del INTI: el Sistema de Centros de Investigación y Desarrollo fue creado por el INTI mediante estatuto, en el año 1999. En el mismo se determina que el gobierno del sistema y sus facultades ejecutivas estarán a cargo del Comité Ejecutivo, el cual será presidido por el Gerente General del INTI e integrado por los siguientes Gerentes del INTI: Desarrollo; Calidad y Ambiente; Asistencia Regional y Comercialización y por el Subgerente de Administración, Hacienda y Finanzas, quienes ejercerán sus funciones con carácter honorario. La administración contable y financiera del "Sistema de Centros de Investigación y Desarrollo INTI" se asignará a la Gerencia de Administración, Hacienda y Finanzas del INTI; la fiscalización de todas las actividades que desarrolle el "Sistema de Centros de Investigación y Desarrollo INTI" se asignará a la Unidad de Auditoría Interna del INTI; y los recursos económicos con los que contará el "Sistema de Centros de Investigación y Desarrollo INTI" estarán dados por los aranceles que se perciban por los servicios prestados, los aportes y contribuciones que asigne el INTI, los aportes y contribuciones que puedan realizar otras instituciones nacionales y/o internacionales, y cualquier otro ingreso que se genere por su actuación y por las donaciones que, con aprobación del Consejo Directivo del INTI, pudiera receptionar.

Corresponde destacar que, conforme surge de la constancia de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), los Centros I+D son organismos públicos, con un único domicilio fiscal, cuya actividad principal es investigación y desarrollo experimental en el campo de ingeniería y tecnología -721010 (F-883) y la actividad secundaria es servicios federales de administración pública - 841100 (F-883).

El Sistema de Centros I+D como Unidad de Vinculación Tecnológica: el Consejo Directivo del INTI constituyó el Sistema de Centros I+D como Unidad de Vinculación Tecnológica en los términos de la Ley 23.877, Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, mediante Resolución 29/1999-INTI.

Ello así, en la Cláusula 1° del mencionado Estatuto se define el objeto de dicho Sistema en los siguientes términos: “mejorar la actividad productiva y comercial a través de la promoción y fomento de la investigación y el desarrollo, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en lograr un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador”.

Fundación Saber Cómo (FSC): la FSC fue constituida el 20 de mayo de 2005 por el INTI, con la misión de: “promover la transferencia de tecnología para la producción de bienes y servicios, dentro del marco de los principios rectores de la solidaridad y de la economía social. Y de esta manera facilitar su difusión y conocimiento público, con fines de alcances de competitividad y sustentabilidad en el quehacer de los diferentes agentes del tejido productivo industrial.”

Desde diciembre de 2012 está habilitada para actuar como Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) entre ministerios y diferentes actores que gestionen proyectos vinculados a la innovación y desarrollo de nuevas tecnologías, productos y procesos, por el Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT) mediante Resolución 444 del 10/12/12.

Polo Tecnológico Constituyentes S.A: en sus orígenes, la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) junto a la Fundación Universidad Nacional de General San Martín (FUNSAM) constituyeron la Sociedad UMATEC S.A., cuyo objeto era prestar servicios en el área de investigación y desarrollo tecnológico, asesoría y capacitación, la realización de cursos y seminarios, la asesoría en sistemas de control de calidad y factibilidad técnica económica de proyectos, la prestación de servicios técnicos, la realización de adaptaciones y mejoras y el desarrollo de programas de capacitación, entre otras.

Mediante la Escritura 286, de fecha 21/10/1999, pasó a denominarse “Polo Tecnológico Constituyentes S.A.”. El Decreto 894/1998 autoriza a la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), el INTI, el Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR), el Instituto de Desarrollo Científico y Técnico de las Fuerzas Armadas (CITEFA) a integrar con la Universidad Nacional de General San Martín (UNSAM) y la Fundación de la UNSAM, una sociedad anónima denominada Polo Tecnológico Constituyentes Sociedad Anónima.

Dicha sociedad tendrá por objeto prestar servicios en el área de la investigación y desarrollo tecnológico, asesoría y capacitación, cuando ellos deban ser ejecutados por dos o más socios en razón de sus exigencias científico-tecnológicas, así como comercializar los resultados de las investigaciones propias, de sus socios o terceros, y facilitar la radicación y reconversión tecnológica de empresas en su zona de influencia. El objeto indicado debe considerarse, a todos los efectos, como una extensión de los fines de los organismos públicos que la integran.

A fin de cumplimentar los objetivos mencionados, la sociedad se constituyó como Unidad de Vinculación Tecnológica (UVT) en los términos de la Ley 23.877, Promoción y Fomento de la Innovación Tecnológica, contando para ello con la habilitación brindada por el Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCYT), mediante Resolución 110 del 25/06/97. Por Nota ANPCYT 2572/17, bajo la referencia: “Solicitud de Habilitación como Unidad de Vinculación Tecnológica”, la Dirección General del Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR) certificó que la UVT Polo Tecnológico Constituyentes S.A. se encuentra habilitada por el Directorio de la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica, con Resolución 110/97.

Actualmente, el INTI, la UNSAM, la CNEA, la SEGEMAR, el actual Instituto de Investigaciones Científicas y Técnicas para la Defensa (CITEDEF), y con la posterior incorporación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), son todos los socios y cada uno posee el 16,67% de las acciones del Polo Tecnológico Constituyentes S.A., siendo que la evaluación del Sistema de Control Interno se encuentra a cargo de la Unidad de Auditoría Interna del INTI, conforme lo dispuesto por la Resolución SIGEN 68/2005.

CONCLUSIÓN

Las tareas de auditoría realizadas tuvieron como objetivo evaluar la gestión desarrollada por el Instituto Nacional de Tecnología Industrial como así también su gestión en la Fundación INTI, para el período 2018 y el primer semestre de 2019 y, a los fines de dar cumplimiento al objetivo definido se seleccionaron ejes que permitieran comprender el funcionamiento del Instituto y su vinculación con las organizaciones dependientes o en las que participa.

El Decreto-Ley 17.138 del 27 de diciembre de 1957, estipula que el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) fue creado para realizar una acción conjunta -pública y privada- para intensificar la investigación industrial técnico científica y desarrollar sus actividades de acuerdo a las necesidades de la industria. En adición, el INTI, los Centros de Investigación y Desarrollo (I+D) y la Fundación “Saber Cómo”

tienen definida su Misión, lo cual debería constituir un marco de acción para la implementación de acciones y estrategias tendientes a la concreción de la misma.

En ese contexto, las tareas de auditoría realizadas permitieron constatar que el Instituto no ha formalizado un Plan Estratégico, en el cual se especifiquen los objetivos y las metas del mismo y de las dependencias que lo conforman.

En consonancia con la ausencia de un Plan Estratégico y la consecuente falta de definición de objetivos estratégicos y operativos, analizadas las sucesivas estructuras orgánico-funcionales, aprobadas para y por el Instituto, para sus distintos niveles jerárquicos, se comprobó que se crearon instancias superiores que, en su mayoría, duplican funciones con las inferiores que les dependen y que finalmente, generan mayores costos para el Organismo, sin que ello redunde en la mejora del flujo de los procesos a su cargo. Por su parte, la superposición de tareas en áreas técnicas (Centros de Investigación y Desarrollo y Subgerencias) dificulta la asignación de responsabilidades y finalmente, el control por oposición.

Además, se constató la coexistencia de regímenes de contratación de personal (el 17,97% bajo el régimen del Empleo Público y el 74,18 %, bajo el régimen de la Ley de Contrato de Trabajo -LCT-), lo cual no sólo da cuenta de la desigualdad existente entre los recursos humanos del Instituto, ya que los contratados por LCT no gozan de la estabilidad absoluta del empleo público, sino que, a su vez, debilita la fidelización del personal, el que requiere una capacitación técnica de alto nivel, a cargo del INTI, precisamente en función de la falta de estabilidad laboral. La situación descrita constituye otro elemento que genera escenarios que dificultan el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En adición, del análisis efectuado respecto de la articulación entre el INTI y el Polo Tecnológico Constituyentes SA y la Fundación “Saber Cómo”, se comprobó que el organismo auditado no implementa puntos de control suficientes y, consecuentemente, eficientes respecto de las entidades mixtas y/o privadas en las que participa, lo cual conlleva, debilidad en el control de los pagos que se efectúan, de la adecuación de los objetivos de los proyectos que ejecutan tales entidades en relación con los del INTI, falta de seguimiento y evaluación de tales proyectos, entre otras cuestiones.

He aquí otro factor que dificulta o, eventualmente, impide el cumplimiento de los objetivos del Organismo auditado, establecidos por la Ley de creación, en tanto, tal lo expresado previamente, carece de Plan Estratégico que redefina dichos objetivos.

En otro orden, en materia de fijación de costos, el INTI no cuenta con una base de datos trazable, completa, confiable y actualizada y/o registros que den fundamento a dicho costeo, razón por la cual se dificulta la toma de decisiones fundamentada y la implementación del control interno pertinente.

Asimismo, se comprobó la falta de determinación de costos indirectos (recursos provistos por las áreas de apoyo del INTI, entre otras cuestiones), lo cual obstaculiza obtener un costo real de los servicios y productos que se brindan o prestan.

En este sentido, resulta dificultoso establecer si los precios cobrados por los bienes producidos y los servicios prestados cubren la totalidad de los costos generados en su producción o investigación.

En esa línea de análisis se constató que, durante el período auditado, el INTI no contó con una estrategia de fijación de precios que permitiera dar apoyo a los sectores definidos como prioritarios por el Estado Nacional, sin perjuicio del Fondo de Mejora del Servicio a la Industria (FOMESI) que consiste en agregar a los costos directos o sistematizados, calculados sobre los bienes y servicios, un 30% de su valor.

Asimismo, se verificó que el INTI realizó transferencias al Sistema de Centros de Investigación y Desarrollo, en el marco del inciso 5.1. del Presupuesto, para financiar gastos corrientes, pago de becas y gastos de capital, siendo que, conforme al clasificador presupuestario, sólo están destinados a “Transferencias al Sector Privado”.

En ambos casos, el destinatario de dichos fondos debería haber sido el Sector Privado y, siendo que los Centros de Investigación y Desarrollo forman parte del INTI, son entes públicos; por ello, los fondos mencionados quedan en el ámbito del INTI, en contraposición con lo establecido en la normativa aplicable, dado que se transfirieron dichos fondos al Sistema de Centros de Investigación y Desarrollo a los fines del pago de haberes mensuales, becas, aportes complementarios para gastos de personal (retiros voluntarios, S.A.C., etc.). Por lo tanto, se transfirió fondos a sí mismo dificultando la rendición de cuentas de esos fondos y los controles sobre los mismos, generándose la ausencia de control por oposición.

En resumen, las cuestiones expuestas permiten concluir que, la ausencia de un Plan Estratégico Institucional, sumado a estructuras orgánico-funcionales que permiten una difusa asignación de responsabilidades, la duplicación de funciones, la coexistencia de regímenes de contratación de personal que generan desigualdad, constituyen factores que dificultan y/o impiden el cumplimiento de la Misión definida para el INTI.

Por su parte, la articulación ineficaz entre el INTI, los Centros de Investigación y Desarrollo y la Fundación “Saber Cómo”, obstaculiza la implementación de puntos de control eficientes, lo cual también impacta en el cumplimiento del objeto definido para el Instituto por la ley de creación. Y, en adición, la falta de una metodología de fijación de costos y de precios, la ausencia de registros completos, confiables, trazables y actualizados, conlleva la imposibilidad de medición del cumplimiento de los objetivos planteados y la toma de decisiones fundamentada.

Por las razones expuestas, es dable señalar que el control interno implementado en el Instituto es débil, dado que carece de puntos de control eficaces, eficientes y oportunos respecto de la multiplicidad de procesos a cargo del auditado.

Resolución 61 - AGN/ 17-5-2023.

Ente: Secretaría de Hacienda.

Objeto de auditoría: Transferencias de fondos nacionales a las provincias, municipios y sector privado. Examen especial. Financiero.

Período auditado: 2018 y 2019.

En el estudio se analizó el detalle de las transferencias de fondos realizadas por el Gobierno Nacional a los Estados Subnacionales y al Sector Privado para financiar gastos corrientes y de capital durante los años 2018 y 2019, con el objetivo de brindar, a los usuarios del Informe, información sistematizada sobre las transferencias de fondos realizadas por el Gobierno Nacional registradas en el e-SIDIF (Sistema Integrado de Información Financiera Internet) en los ejercicios 2018 y 2019, analizando la asignación de las mismas bajo diversos clasificadores presupuestarios.

Se realizó un examen global que permitió la determinación de las dimensiones de análisis y la confección de la planificación específica.

Se presentaron secuencialmente los resultados del análisis de las Transferencias a los Estados Subnacionales (Provincias y Municipios), seguido por las Transferencias al Sector Privado.

La labor realizada no incluyó un examen de auditoría respecto de la gestión, registros contables, ni pagos efectuados por las partes intervinientes en el proceso de transferencias, como tampoco un análisis de la administración de la base de datos del e-SIDIF.

ACLARACIONES PREVIAS

Con el objeto de asistir al lector en la interpretación de los resultados de este estudio, seguidamente se definen de manera sucinta los principales conceptos utilizados en el mismo.

El Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF): el SIDIF integra y consolida la información de ingresos y gastos públicos posibilitando su control, siguiendo las normativas de los Organismos Rectores de la Secretaría de Hacienda (Oficina Nacional de Presupuesto, Contaduría General de la Nación, Tesorería General de la Nación) y de la Secretaría de Finanzas (Oficina Nacional de Crédito Público).

La información es ingresada al sistema en forma descentralizada mediante el registro único de cada transacción. Son centros de registro cada uno de los Organismos Rectores, los Servicios Administrativos Financieros (SAF) de la Administración Central y las entidades y organismos descentralizados.

Transferencias: las transferencias son definidas como gastos que corresponden a transacciones que no suponen la contraprestación de bienes o servicios y cuyos importes no son reintegrados por los beneficiarios. Corresponde exclusivamente a transferencias de fondos y no a transferencias en especie.

Clasificadores presupuestarios: mediante las clasificaciones presupuestarias resulta posible agrupar los gastos del Sector Público Nacional de acuerdo a ciertos criterios, cuya estructuración se basa en el establecimiento de aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales.

De las distintas opciones que surgen del Manual de Clasificaciones Presupuestarias, en el presente trabajo se utilizaron los siguientes:

- Institucional
- Por ubicación geográfica
- Por objeto del gasto
- Por finalidades y funciones
- Por categoría programática
- Por fuente de financiamiento.

***La clasificación institucional** ordena las transacciones públicas de acuerdo a la estructura organizativa del sector público, reflejando las instituciones y áreas responsables a las que se asignan los créditos y recursos presupuestarios y que, consecuentemente, llevarán adelante la ejecución de los mismos. En el caso de este estudio se identificará el Servicio Administrativo Financiero (SAF) que efectuó la transferencia, asociado al Programa Presupuestario en el marco del cual la concretó.

***La clasificación por ubicación geográfica** permite el registro de la información de acuerdo con la localización geográfica en la que el gasto fue ejecutado. Además de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el SIDIF se registran otras categorías a las cuales se imputan gastos, a saber: Interprovincial, Binacional, Nacional y No clasificado. Si bien existen diferentes criterios aplicables, para la Administración Presupuestaria se emplea normalmente el criterio de clasificar el gasto según la ubicación de la unidad ejecutora responsable del respectivo proceso productivo.

***La clasificación por objeto del gasto** se conceptúa como una ordenación sistemática y homogénea de los bienes y servicios, las transferencias y las variaciones de activos y pasivos que el Sector Público aplica en el desarrollo de sus actividades. Este clasificador tiene cuatro niveles de cuentas: el de los incisos y los de las partidas principales, parciales y sub-parciales.

En el caso de este estudio se abordó el **Inciso 5- Transferencias y todas las partidas parciales y sub-parciales.**

***La clasificación funcional (por finalidades y funciones)** presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Los gastos clasificados por finalidad y función permiten determinar los objetivos generales y los medios a través de los cuales se estima alcanzar aquéllos.

***La clasificación por categorías programáticas** cumple una doble función: por un lado, delimitar el ámbito de las diversas acciones presupuestarias y, por otro, permitir su jerarquización en orden a su relevancia

presupuestaria, aplicándose a cada unidad ejecutora o centro de gestión responsable por el uso de recursos necesarios para la provisión de bienes y servicios.

Esta clasificación implica la asignación de recursos financieros a cada una de las categorías programáticas del presupuesto (programa, subprograma, proyecto, actividad y obra).

***La clasificación por fuente de financiamiento** asocia el gasto a la naturaleza legal del recurso, esto es, se clasifica como "Tesoro Nacional" si el recurso es de libre disponibilidad o como "propio" o "afectado" si el recurso es captado por un organismo descentralizado o un organismo de la Administración Central, respectivamente, siendo por ello un recurso de disponibilidad restringida.

En el caso especial de aquellos gastos que están financiados con endeudamiento o con donaciones o con transferencias efectuadas por instituciones o individuos fuera de la Administración Nacional, la fuente de financiamiento no está determinada por la naturaleza legal del recurso, sino que está especificada por el tipo de transacción que origina el recurso, esto es, "crédito interno o externo" o "transferencias internas o externas". Ello es necesario para poder controlar que dichos recursos efectivamente sean destinados a los propósitos que originaron la deuda o la donación.

RESULTADOS DEL ANÁLISIS

En las Aclaraciones Previas se incluyó la definición conceptual de los clasificadores en particular, indicando de qué manera se agrupan los datos provenientes de la base de datos del SIDIF que constituye el nivel más general.

Cada clasificador constituye una variable que muestra un aspecto determinado del universo de transferencias registradas en la base del SIDIF, permitiendo una lectura focalizada de los datos.

Siguiendo esa lógica, en ese capítulo del informe se expusieron los resultados obtenidos respecto de cada una de las dimensiones que resultan de interés en el marco de este estudio, a saber: Servicio Administrativo Financiero (SAF), Categoría programática, Objeto del gasto, Fuente de financiamiento, Finalidad y función y Ubicación geográfica.

Resolución 62 - AGN/ 17-5-2023.

Ente: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca e Instituto Nacional de Semillas (INASE).

Objeto de auditoría: Meta 2.5 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en materia de promoción y producción de semillas. Gestión.

Período auditado: 2016 a 2020.

Tarea de campo: 1° de febrero al 31 de octubre de 2022.

Se examinó la gestión asociada a la Meta 2.5 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible en materia de promoción y producción de semillas, por el período que va desde el 01/01/2016 al 31/12/2020, con los siguientes objetivos:

1) Examinar cuáles son las acciones llevadas a cabo por el ex-Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca para el logro de la Meta 2.5 de la Agenda 2030, en relación al INASE.

2) Evaluar el desempeño del Registro Nacional de Cultivares (RNC), en relación al Indicador 2.5.1. del Instituto Nacional de Semillas (INASE).

3) Evaluar los avances y el desempeño de la aplicación de la Resolución 318/2018 del INASE, de semillas nativas, y su vinculación con el Programa de Control de la Producción de Material Reproductivo de Especies

Nativas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS): la Resolución 70/01 de Naciones Unidas estableció una Agenda para el Desarrollo Sostenible. La misma posee 17 objetivos de desarrollo sostenible con 169 metas: ese documento se denomina “Agenda 2030”.

Cada país establece la incorporación de la Agenda de manera voluntaria y designa un organismo encargado en coordinar las acciones necesarias para su cumplimiento. El Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales (CNCPS) es el organismo que cumple el rol de coordinar la aplicación de la Agenda 2030 en la Argentina.

El CNCPS es el articulador de los Ministerios e implementó el proceso de adaptación de las metas al contexto nacional. Cada país las adapta o las adopta conforme a sus políticas públicas.

El CNCPS entre diciembre 2015 y marzo de 2016 seleccionó las metas prioritarias de acuerdo al objetivo de eliminar la pobreza y el compromiso nacional de Pobreza Cero y la vinculación con los Objetivos de Gobierno. De estas metas designadas se le atribuyó a los Ministerios distintas responsabilidades y se constituyen como organismos responsables de la Meta.

El objetivo de desarrollo sostenible 2, Hambre Cero, tiene como objetivo “Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

Para poder reducir el aumento del hambre es primordial el desarrollo de agricultura que sea sostenible en el tiempo.

La seguridad alimentaria existe cuando las personas tienen acceso a alimentos suficientes, nutritivos, acceso económico, físico y social en todo momento y satisfacen las necesidades energéticas diarias para poder tener una vida sana y activa (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, FAO) Cumbre Mundial sobre la Alimentación (1996).

Las auditorías de implementación de los ODS precisan de un enfoque integrado de gobierno, estableciendo políticas públicas coherentes que colaboren para alcanzar las metas nacionales comprometidas.

La responsabilidad asumida por la Argentina respecto al ODS 2 es distribuida entre tres ministerios: ex-Ministerio de Agroindustria, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Desarrollo Social.

La Argentina adaptó la meta 2.5 de la siguiente manera:

Meta 2.5: Para 2030, mantener la diversidad genética de las semillas, las plantas cultivadas y los animales de granja y domesticados y sus especies silvestres conexas, entre otras cosas mediante una buena gestión y diversificación de los bancos de semillas y plantas a nivel nacional, regional e internacional, y promover el acceso a los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, incluyendo mediante la aplicación del conocimiento científico y tecnológico, y los conocimientos tradicionales y su distribución justa y equitativa, como se ha convenido internacionalmente.

La responsabilidad de la Meta 2.5 es del ex-Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (ex-Ministerio de Agroindustria).

El INASE tiene a cargo el cumplimiento de la Ley 20.247, de Semillas y Creaciones Fitogenéticas, que promueve la producción y comercialización de semillas.

En el año 2016 se creó la Comisión Nacional Interinstitucional de Implementación y Seguimiento de los ODS (CNIIS-ODS). A partir de allí con las prioridades establecidas por los distintos Ministerios que la conformaban junto con otros organismos de la Administración Pública Nacional elaboraron los indicadores pertinentes y

factibles de seguimiento para Argentina.

En el Informe País 2018, en la sección de Planes, Programas y Proyectos orientados a las metas de los ODS, el ex-Ministerio de Agroindustria establece el Programa de Control de la Producción de Material Reproductivo de Especies Nativas, en base a Objetivos e Iniciativas Prioritarias de Gobierno, II Acuerdo Productivo Nacional, e Iniciativa Prioritaria de Gobierno 7, Plan de Fortalecimiento de la Agroindustria.

Instituto Nacional de Semillas: el marco normativo que encuadra la creación fitogenética es la Ley 20.247, de Semillas y Creaciones Fitogenéticas cuyo objeto es la promoción eficiente de la producción y comercialización de las semillas, para asegurar a los productores la identidad y la calidad de la semilla.

El INASE, creado por Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 2817/91, es el organismo encargado de la aplicación de la Ley 20.247, de semillas, siendo un organismo descentralizado, con autarquía económica y financiera.

CONCLUSIÓN

El presente informe examinó la gestión asociada a la Meta 2.5 de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, en materia de promoción y producción de semillas en el ex-MAGyP y el INASE.

En este sentido, el ex-MAGyP es responsable de la adaptación y seguimiento del ODS 2.3, 2.4 y 2.5.

En relación a la Meta 2.5 el INASE es quien ejecuta el indicador 2.5.1, Número de inscripciones de creaciones fitogenéticas, en el Registro Nacional de Cultivares (RNC), en donde se inscriben las nuevas variedades a cargo de la Dirección de Registro de Variedades (DRV).

El Registro tiene asignada una meta intermedia al año 2020 y una meta final al año 2030. Las metas intermedias del ODS 2.5.1 al año 2020 debían ser 462 inscripciones y se ejecutaron finalmente 333 inscripciones. Si bien la cantidad es menor a la comprometida, la diferencia no es significativa durante el período auditado.

La cantidad de inscripciones del Registro ha variado conforme a una menor cantidad de solicitudes de inscripciones previstas, menor cantidad de reuniones de la Comisión Nacional de Semillas (CONASE) para la prosecución del trámite, o demoras del solicitante en cumplimiento de los requisitos para la inscripción conforme el relevamiento efectuado por el equipo de auditoría y acorde con los formularios de ejecución de mediciones físicas.

Las inscripciones en el RNC durante el período auditado totalizan 2276 (422 año 2016, 654 año 2017, 441 año 2018, 426 año 2019, 333 año 2020). El Registro mantiene una gestión efectiva en cuanto a la cantidad de inscripciones; sin embargo, el RNC no tiene un manual de procedimientos que las regule.

La Dirección de Producción Sostenible (DPS) del ex-MAGyP, es la Dirección que reúne la información de los organismos descentralizados del cumplimiento de las metas de los ODS y la remite al Consejo Nacional de Políticas Sociales. Esta Dirección no tiene institucionalmente asignada dicha función por normativa. Se detectó una falta de mecanismo de monitoreo y seguimiento de la meta ODS. El ex-MAGyP no tiene un documento específico para promover los objetivos de desarrollo sostenible dentro del ministerio y tampoco se encuentra desarrollado en una planificación estratégica los ODS.

El INASE tiene una Intervención vinculada a la Meta 2.5 denominada “Programa de Control de la Producción de Material Reproductivo de Especies Nativas”. Este programa es de especies, a diferencia del RNC que es de variedades. La DPS no realiza un seguimiento de dicho Programa. Sin embargo, en el documento Planes, Programas, Proyectos y Estrategias alineadas a las metas priorizadas de los 17 ODS (2021) se mencionan las metas, por ejemplo la 2.3 y la 2.5, como intervención del Programa, por lo cual debería clarificarse esta situación.

Asimismo, el INASE aprueba la Resolución 318/2018 en dicho año para este programa que comenzaba en 2015, la responsable de llevar a cabo la misma es la Dirección de Fiscalización. La concreción de los convenios provinciales en toda la Argentina dificulta su implementación y ante las vicisitudes de la aplicación de dicha resolución por la pandemia COVID 19, se continuó trabajando con la provincia de Misiones y las áreas productoras de semillas nativas, los agricultores, productores, viveristas y facultades. Esta intervención tiene una importancia vital dada la participación de distintos actores.

Con lo cual se torna necesario que la norma tenga ciertas revisiones y correcciones para hacerla operativa en todo el territorio nacional y hacer un seguimiento de su implementación. En tal sentido el INASE, como organismo integrante de la Comisión Nacional Asesora para la Conservación y Utilización Sostenible de la Diversidad Biológica (CONADIBIO) participó en la Estrategia Nacional de Biodiversidad 2016-2020, cuyo Eje II, Conocimiento y Gestión de la Información sobre Biodiversidad, refiere al estudio de especies y plantas nativas articulando en este caso a nivel nacional con otros organismos.

La importancia de la Agenda radica en no dejar a nadie atrás y poder alcanzar un desarrollo sostenible en las tres dimensiones: ambiental, social y económica. Para ello, se debe reforzar continuamente en la articulación entre los ministerios responsables de las metas y los organismos ejecutores de las mismas, como así también se deben implementar instrumentos de seguimiento y monitoreo.

La creación de políticas favorables que coordinen los ministerios, creando alianzas con los pequeños agricultores, las comunidades locales y el sector privado, que alienten a la agricultura sostenible, es primordial para un crecimiento sostenido en el tiempo y sustentable.

Los nuevos desafíos nos interpelan ante el avance del cambio climático y la necesidad de las poblaciones en los territorios ante las sequías e inundaciones constantes y en este caso las especies nativas pueden ser un motor importante para las economías locales, fuente importante de conservación de biodiversidad y futuro productor de biomasa. Es necesaria la conservación y promoción de las especies nativas como así también replicarlas, y estas deben contar con apoyo financiero para lograr un crecimiento económico sostenible.

Resolución 71 - AGN/ 24-5-2023.

Ente: Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR).

Objeto de auditoría: Ejecución presupuestaria del Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) - Programa 38 "Plan Nacional de Vivienda". Examen especial. Cumplimiento.

Período auditado: 2020.

Tarea de campo: agosto de 2021 a noviembre de 2022.

De conformidad con lo resuelto por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (CSJN) en la sentencia del 8 de julio de 2008 en el fallo "Mendoza Beatriz Silvia c/ Estado Nacional y otros s/ Daños y Perjuicios" (Mendoza), el objeto del presente examen abarca los acuerdos de proyectos de obras de vivienda y mejoramientos habitacionales cuyas partidas presupuestarias estén clasificadas con el código de actividad 77 a 79 pertenecientes a la Cuenca Matanza-Riachuelo ejecutados durante el ejercicio 2020. La asignación a la Cuenca de actividades presupuestarias 77 a 79 en el Sistema de Administración Financiera (e-SIDIF) se debe a la orden judicial de la CSJN que solicitó identificar presupuestariamente las partidas para facilitar el control de la AGN y también se debe a la consecuente disposición dictada por la Oficina Nacional de Presupuesto (-ONP-, Disp. 137/2011).

Se adelanta que en el ejercicio examinado se devengó apenas \$318 millones con actividad de Cuenca dentro del programa 38 según e-SIDIF. Sin embargo, se pudo identificar que algunos expedientes pertenecientes a obras de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) y de municipios de la Provincia de Buenos Aires, que forman parte de la Cuenca Matanza-Riachuelo, tuvieron ejecución bajo las actividades 11, 42 y 44.

El presente examen releva el cumplimiento de muchos criterios relacionados a la ejecución de programas de vivienda y a la manda judicial, tales como el cumplimiento de las rendiciones de cuenta, de los desembolsos, de los plazos de obra, del cumplimiento de los términos contractuales, del análisis de los avances físicos y financieros, de la función de control y seguimiento a cargo de la Secretaría de Hábitat (SH) como Unidad de Gestión.

Asimismo, y por imperio de la Resolución 198/18 AGN, se releva para este programa el grado de cumplimiento en cuanto a la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) fijados por el Estado Nacional.

Inexistencia de actividad programática de Cuenca: como se adelantó, el presente examen tiene por objeto auditar los acuerdos de viviendas cuyas partidas presupuestarias se correspondan con el código de actividad 77 a 79 pertenecientes a la Cuenca Matanza-Riachuelo. Ahora bien, para el ejercicio 2020, a pesar de la orden judicial de la CSJN y la Disp. 137/11 ONP, el e-SIDIF no asigna crédito para esta actividad y en cuanto al monto devengado hay registro por un monto de \$318 millones para las actividades de Cuenca, lo que representa menos de la mitad del universo que finalmente hemos podido conocer, como se explica a continuación.

Efectuado un laborioso análisis de los listados de e-SIDIF para el programa en cuestión se pudieron identificar acuerdos de la Cuenca Matanza-Riachuelo que efectivamente contaron con crédito y fueron ejecutados bajo el número de otras actividades específicas, a saber: 11, 42 y 44. Las mismas, según ONP, se identifican con los siguientes conceptos:

- Actividad 11: Apoyo a la Ejecución de Fideicomiso para Vivienda Social
- Actividad 42: Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales
- Actividad 44: Acciones para el Mejoramiento, Refacción y Ampliación de la Infraestructura Habitacional y Urbana.

Corresponde señalar que la actividad programática 11, según su descripción, está relacionada con el objeto auditado, aunque no se pudieron identificar los montos particulares enviados a los acuerdos de la Cuenca ya que el Servicio Administrativo Financiero (SAF) envía al Fondo Fiduciario (FF) un desembolso general (\$1.720 millones) para luego, según instrucción de distribución, el Fondo lo aplique a los distintos acuerdos que correspondan, y tales movimientos (del FF a la Unidad Ejecutora del acuerdo) no están reflejados en el e-SIDIF ya que los FF no registran su presupuesto en el sistema central.

El hecho de que los acuerdos no posean identificación programática de Cuenca representa una restricción en nuestro trabajo, en la medida que las actividades bajo las cuales fueron ejecutados los acuerdos son actividades a nivel nacional, es decir, el crédito asignado y los montos devengados incluyen, no solo a CABA y a los municipios de Cuenca, sino a todas las jurisdicciones provinciales y municipales al que la Nación le transfiere fondos.

Esta circunstancia hizo imposible realizar comparaciones entre las variaciones de créditos (inicial vs. vigente), comparaciones del nivel de ejecución (devengado vs. crédito asignado), efectuados en exámenes anteriores, entre otras.

A fin de sortear este impedimento se envió requisitoria a la SH mediante Nota 202/21-AG02 del 20 de octubre de 2021, solicitando información acerca del universo de acuerdos con jurisdicción dentro de la Cuenca que hayan tenido ejecución en el ejercicio 2020 dentro del programa 38. En la respuesta a dicha nota se nos informó un devengado total anual de \$486 millones conformada por 83 devengamientos que pertenecían a 24 acuerdos distintos.

El objetivo del examen fue evaluar la verificación del cumplimiento de las regulaciones identificadas como criterios. Los aspectos más relevantes a verificar son:

- La asignación y ejecución de fondos transferidos de Nación a las Unidades Ejecutoras (UE), que resultan ser los Municipios, CABA e Institutos de Vivienda
- Los valores consignados en el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) -elaborado por la Autoridad de

Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR)- comparativamente con los registros obrantes en el Sistema Integrado de Información Financiera (e-SIDIF) en la medida de lo posible, en virtud de la falta de clasificación presupuestaria con actividad de Cuenca

-Las rendiciones de cuenta de acuerdo a la normativa vigente, criterio identificado como el más relevante por este equipo de trabajo

-El proceso de desembolsos de fondos y sus cuentas bancarias receptoras

-Los plazos de ejecución de las obras

-Los montos mayores reconocidos por redeterminaciones y/o readecuaciones, en caso de corresponder

-Las actividades de control y seguimiento de las obras en cabeza de la SH

-El seguimiento de las observaciones de los informes aprobados hasta la fecha.

Responsabilidad del Organismo: durante el ejercicio auditado (año 2020), la responsable del objeto de la revisión, en tanto ejecución y presentación razonable de la información, así como de su registración y del control interno de la operatoria es la Secretaría de Hábitat (SH), dependiente del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat (MDTyH).

Es dable destacar que hasta el ejercicio anterior al auditado (año 2019) y durante los cuatro años anteriores (gestión 2015/2019) el programa examinado estaba a cargo de otro Ministerio -Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV)- y, por ende, otro SAF, por lo que algunos criterios aplicables a los convenios de la muestra durante algunos meses del año 2020 resultaron pertenecientes a dicha cartera (ej. hasta mayo de 2020 resultó aplicable el reglamento de rendición de cuentas del MIOPyV ya que el MDTyH no había dictado uno propio).

El alcance del trabajo, referido al ejercicio fiscal 2020, abarca la operatoria financiera y las actividades administrativas a cargo de la SH, dependiente del MDTyH en lo que respecta a la ejecución presupuestaria para las obras destinadas a la Cuenca. Comprende la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable en lo que respecta a las transferencias de desembolsos, rendición de fondos y control de obras, sobre la base de un nivel de seguridad limitado por el encargo de revisión pautado en el marco del Objeto.

Dentro de la muestra alcanzada se observa la ejecución de fondos nacionales en el marco de dos programas federales relacionados al objeto examinado. Uno refiere al “Plan Nacional Vivienda” y el otro al “Programa Reactivar”, ambos ejecutados bajo clasificación presupuestaria de programa 38.

Descripción del programa “Plan Nacional Vivienda”: el “Plan Nacional Vivienda” se creó en marzo de 2017 y su objetivo general es promover y financiar proyectos para el desarrollo de soluciones habitacionales que mejoren la calidad de vida de los hogares de escasos recursos, contribuyendo con el descenso progresivo del déficit habitacional cuantitativo y cualitativo de la República Argentina.

La forma de financiamiento es mediante transferencias del Estado Nacional a la Unidad Ejecutora (UE) que esté a cargo de la ejecución del proyecto, correspondiente al Inciso 5, según clasificación presupuestaria para el Sector Público Nacional. Con la creación del Fondo Fiduciario esta modalidad fue modificada, haciendo intervenir al Fondo como receptor directo de la transferencia del Estado Nacional, para luego el Fondo pagar a la UE.

El reglamento determina que el financiamiento debe ser compartido entre la Nación y los entes ejecutores, debiendo estos últimos financiar un tercio del monto total del proyecto, aunque esta modalidad podrá exceptuarse en proyectos de emergencias u otros.

El programa establece que los recursos presupuestarios se asignarán de manera equitativa y solidaria, dando prioridad al logro de un grado equivalente de desarrollo, calidad de vida e igualdad de oportunidades a nivel nacional. Una vez presentado el proyecto por parte del Ente Ejecutor, deberán superar tres fases. La primera de evaluación y aprobación del proyecto, la segunda de ejecución, seguimiento y control, y la tercera fase, de cierre.

La primera fase consta de la presentación del proyecto y fundamentación de la solicitud del financiamiento. Esta

fase se supera obteniendo la factibilidad técnica y financiera, y suscribiendo el convenio particular. La segunda fase se inicia cuando comienza la ejecución del proyecto, estando a cargo de la Secretaría de Vivienda (SV del ex-Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda -MIOPyV-) el seguimiento y el control de la obra. Y la última fase, la de cierre, se consolida con la Factibilidad de Ocupación que otorga la SV luego de la inspección de la obra finalizada y antes de la entrega de las soluciones habitacionales a sus beneficiarios.

Fondo Fiduciario para la Vivienda Social: en noviembre de 2018 se aprobó la Ley 27.341 que, en su art. 59, autorizó la creación del Fondo Fiduciario (FF) para la Vivienda Social, en el ámbito de la Secretaría de Vivienda y Hábitat del ex-MIOPyV, con el objeto de financiar los programas vigentes de vivienda social e infraestructura básica, con fondos públicos, privados y de organismos internacionales, multilaterales o trilaterales. El fiduciario es Bice Fideicomiso S.A. (ex-Nación Fideicomisos S.A.) que funciona bajo la órbita del Banco Nación Argentina y es quien administra el fondo según las instrucciones de un consejo de administración, cuya conformación y funciones son establecidas por resolución del citado Ministerio (Res. E-1027/2017 MIOPyV). En tal ley se faculta al Jefe de Gabinete de Ministros a aprobar el flujo y uso de fondos del mencionado fideicomiso. La intervención del Fondo Fiduciario como pagador a las unidades ejecutoras (UE) de los desembolsos se hizo efectiva desde el ejercicio 2019 y los pagos se efectúan según instrucciones recibidas del entonces MIOPyV, actualmente MDTyH, en el marco de una Instrucción de Distribución aprobada por el Consejo de Administración del Fondo Fiduciario para la Vivienda Social.

En función de las reuniones mantenidas con personal de la Unidad de Gestión (UG) en exámenes anteriores a este y su posterior constatación en la evidencia recolectada, el mecanismo de pago es el siguiente: el Servicio Administrativo Financiero (SAF) del ex-MIOPyV (ahora MDTyH) transfiere fondos al FF consignados para el programa 38 con actividad programática 11. El Fondo administra tal dinero y recibe instrucciones de la SH ordenándole los pagos a determinada UE en el marco de un acuerdo, una vez aprobada la rendición de cuentas presentada. Efectuado el pago, el FF informa a la SH el mismo y ésta verifica que se haya realizado conforme se solicitó. De este último eslabón de la cadena de pagos, no existe documentación que la UG nos haya puesto a disposición, ni tampoco agregada en los expedientes. Por todo lo expuesto, surge claramente que no hay posibilidades de identificar por acuerdo los pagos que el FF haga a beneficiarios de la Cuenca por la forma en que se registran estos recursos.

Descripción del “Programa Nacional de Reactivación y Terminación de Obras de Vivienda, Infraestructura y Hábitat” (Programa Reactivar): en julio de 2020, mediante Resolución 40/2020 MDTyH se creó el “Programa Nacional de Reactivación y Terminación de Obras de Vivienda, Infraestructura y Hábitat”, con sus modificatorias Resolución 57/2020 y 104/2020. De acuerdo a los considerandos de la normativa de creación, el objeto de este programa es reactivar y finalizar las obras que se encuentran paralizadas y/o demoradas en su ejecución dentro del “Plan Nacional de Vivienda”. Los objetivos del mencionado programa, según normativa, son, por un lado, favorecer al desarrollo y mejoramiento de las condiciones del hábitat, de la vivienda, de la infraestructura básica y del equipamiento comunitario de los hogares involucrados con necesidades básicas insatisfechas y de los grupos vulnerables en situación de emergencia, marginalidad y riesgo ambiental en todo el territorio nacional, y por otro, promover la incorporación de mano de obra, la reinserción social y laboral de la población afectada y movilizar la economía a partir de mercados locales de materiales e insumos para la construcción.

El Reglamento Particular de este programa designa como Unidad de Gestión (UG) a la Dirección Nacional de Gestión Operativa de Proyectos Habitacionales, dependiente de la Subsecretaría de Políticas de Vivienda e Infraestructura del MDTyH y designa como Unidades Ejecutoras (UE) a Estados Provinciales, Municipales y ONG.

El programa tiene tres Líneas de Acción:

1-Terminación de Viviendas y Mejoramientos de Viviendas Paralizadas: dirigida a concluir de manera eficaz, efectiva y eficiente todas aquellas obras que se encuentran paralizadas y que debido al estado económico, financiero y físico pueden ser reactivadas.

2-Construcción de Viviendas y Mejoramientos de Vivienda proyectadas sin inicio: esta línea prevé atender la

demanda de viviendas nuevas que sean el resultado de rescisiones de convenios de anteriores operatorias, addendas o complementen intervenciones inconclusas.

3-Obras de Mejoramiento del Hábitat Urbano, de Infraestructura frentista, nexos de media escala y Complementarias de Equipamiento Urbano, paralizadas o proyectadas sin inicio: prevé atender la demanda en proyectos desarrollados de obras de cordón cuneta, veredas, pavimento nexos de redes de servicios básicos y la ejecución de todas aquellas obras menores destinadas a mejorar el Hábitat Urbano que se encuentren paralizadas o proyectadas sin inicio, garantizando un cierre integral de la obra.

Una vez presentado el proyecto por parte del Ente Ejecutor, deberá superar dos fases. La primera, de gestión del proyecto y la segunda, de ejecución del proyecto.

La primera fase consta de la presentación del proyecto a raíz del cual la UG determinará los criterios de elegibilidad del mismo y, de corresponder, emitirá la Factibilidad Técnica del mismo para luego proceder a suscribir el Convenio Particular.

La segunda etapa comienza con el primer envío de fondos a la UE y su consecuente inicio de obra, hasta la entrega de las viviendas mediante acta de finalización.

Los métodos de contratación aprobados para estas obras son los de licitación pública o privada, concurso de precios y por administración, esto último cuando agilice los procesos administrativos.

Si bien el Reglamento no menciona si la forma de financiamiento es mediante transferencias del Inciso 5 del Estado Nacional al Ente Ejecutor que esté a cargo de la ejecución del proyecto como en programas análogos anteriores, por la evidencia recolectada se observa que así es.

El Reglamento establece los montos máximos financiados, la adecuación y actualización de montos y la metodología de efectuar los desembolsos y sus rendiciones. La mecánica de desembolsos se hará en cuatro remesas según las etapas del avance físico. El primer desembolso se refiere al anticipo financiero, pudiendo ser éste de entre el 15 y el 20 % del saldo total. El segundo desembolso correspondiente a un 30 ó 35 % del saldo total, cuando se alcance mínimamente, el primer 25% de avance físico. El tercer desembolso correspondiente a un 30 ó 35 % del saldo total, cuando se alcance mínimamente, el 50% de obra faltante. Y el cuarto y último desembolso correspondiente al saldo por transferir, cuando se alcance mínimamente, el 80% de avance físico de obra.

Descripción de la gestión de SH: la Secretaría de Hábitat (SH) del MDTyH es quien tiene a su cargo la gestión y seguimiento del programa y por ende el dictado de los manuales de ejecución, la determinación de los estándares mínimos de calidad y los montos máximos financiados.

Se entiende por gestión del programa la canalización de los requerimientos de financiamiento, la emisión de las constancias de factibilidad técnica y financiera, la promoción de la firma de los convenios específicos, la aprobación de la rendición de cuentas, la directiva de pago, el control de la ejecución de las obras mediante el correspondiente seguimiento, la comunicación de los incumplimientos de los convenios y la adopción de las medidas correspondientes, la aceptación del acta de finalización de la obra.

El presente examen comprende la verificación del cumplimiento de la normativa aplicable a las actividades descriptas a cargo de la SH, por cuanto en el proceso de administración, transferencias y ejecución de los fondos federales intervienen distintos responsables -la Unidad de Gestión, el FF y las Unidades Ejecutoras provinciales y/o municipales- asignándole a estas últimas la contratación, el resguardo en soporte documental de las rendiciones y la ejecución propiamente dicha del avance y terminación de las obras.

CONCLUSIÓN

Basándonos en el trabajo de control efectuado, según su objetivo y alcance descriptos en el informe, consideramos que la información del objeto cumple en todos los aspectos significativos con los criterios aplicados,

salvo en lo referente a los resultados y hallazgos relativos a:

- Omisión de identificación presupuestaria con actividad de Cuenca en el e-SIDIF
- Persisten las diferencias entre la información brindada por el Plan Integral de Saneamiento Ambiental (PISA) elaborado por la Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) y los registros del e-SIDIF y/o expedientes de obra
- El faltante de documentación exigida por la normativa, especialmente la omisión de adjuntar copias de facturas de los Anexos D, la adenda con prórrogas, actas de inicio, factibilidades técnicas y/o financieras, certificados de obra
- Los reiterados cambios en la gestión administrativa de los expedientes de obra generan dificultades para el seguimiento y control
- Las demoras en el inicio y/o en la ejecución de las obras
- Omisión del ejercicio de la facultad de control y auditoría de la Unidad de Gestión (UG)
- Omisión de informes de control interno por parte de la UG, la Unidad de Auditoría Interna (UAI) y la Sindicatura General de la Nación (SIGEN)
- La suscripción de adendas colectivas que dificultan el control en el marco de ACUMAR.

Resolución 82 - AGN/ 14-6-2023.

Ente: Secretaría de Hacienda.

Objeto de auditoría: Ejecución presupuestaria primer semestre 2022. Examen especial.

Período auditado: 1° de enero al 30 de junio de 2022.

Tarea de campo: 13 de septiembre al 10 de febrero de 2023.

El objeto de este análisis fue la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de la Administración Nacional (APN) en el primer semestre de 2022, según surge de los registros del Sistema Integrado de Información Financiera (SIDIF), en su plataforma de acceso vía web (e-SIDIF).

Sin que forme parte del objeto, pero con fines de exposición y de comparación con los datos del ejercicio analizado, se hizo referencia a la ejecución presupuestaria de igual período del ejercicio 2021, a la Ley 27.591 de Presupuesto de la APN 2021, cuyas disposiciones fueron prorrogadas a partir del 1° de enero de 2022 mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 882/21, a la Decisión Administrativa (DA) 04/2022 de distribución de créditos del ejercicio, a otras normas complementarias y modificatorias de las citadas, y a otras fuentes consultadas.

El objetivo fue obtener conclusiones útiles, en un marco de seguridad limitada, para los usuarios del presente informe (Comisión Parlamentaria Mixta Revisora de Cuentas, legisladores nacionales, autoridades del Poder Ejecutivo Nacional (PEN), funcionarios responsables de planificación y ejecución de políticas públicas, estudiosos e investigadores en Administración Pública y ciudadanía en general), acerca de la ejecución presupuestaria de recursos y gastos de la APN durante el primer semestre de 2022, y su comparación con la de igual período del ejercicio anterior, con fines descriptivos y para su mejor interpretación y sistematización.

CONCLUSIONES

Continuidad de la emergencia: El 21 de diciembre de 2019 se sancionó la Ley 27.541 que declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, y delegó facultades en el Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del artículo 76 de la Constitución Nacional, hasta el 31 de diciembre de 2020. El 12 de marzo de 2020, mediante el DNU 260/2020, se amplió la emergencia pública en materia sanitaria establecida por Ley 27.541, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación con el coronavirus COVID-19, por el plazo de UN (1) año. El 11 de marzo de 2021, mediante el DNU 167/2021, se prorrogó el DNU 260/2020 hasta el 31 de diciembre de 2021. El 23 de diciembre de 2021, mediante el DNU 867/2021, se prorrogó el DNU 260/2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Resultado financiero y primario al 30 de junio 2022: La DA 04/2022 estimó un déficit financiero de 2,794 millones de pesos. Al 30 de junio se habían aprobado modificaciones que elevaron las autorizaciones de gastos más que el cálculo de recursos, lo que arrojó un déficit estimado para todo el año de 4,082 billones de pesos. Al cierre del primer semestre de 2022, el déficit de ejecución fue de 2,023 billones de pesos, un 206,64% mayor en términos nominales, y un 87,00% mayor, en términos reales, que el déficit de la misma fecha del año anterior, y había llegado al 49,57% del déficit estimado para todo el año.

Si no se consideran los intereses dentro del gasto total, el Resultado Primario del primer semestre de 2022 fue un déficit de 1,492 billones de pesos. Ello implica un aumento real del 174,57% con relación al déficit primario del primer semestre del año anterior.

Impacto de los ingresos procedentes del BCRA y del FGS en el resultado financiero y en el resultado primario: Dentro del total de recursos percibidos por la APN, los provenientes de los Intereses del Fondo de Garantía de Sustentabilidad ascendieron a 141.771 millones de pesos, lo que significa un aumento del 6,93% en términos reales con relación a lo percibido por igual concepto en el primer semestre de 2021. No se produjeron ingresos provenientes de las utilidades del BCRA al 30 de junio de 2022 (140.000 millones de pesos al 30/06/2021).

Sin considerar esos recursos, el déficit financiero del primer semestre de 2022 ascendió a la suma de 2,165 billones de pesos, lo que implica un aumento real del 49,93% con relación al déficit del primer semestre de 2021. Por su parte, el resultado primario sin los recursos procedentes del FGS y sin las utilidades del BCRA fue un déficit de 1,633 billones de pesos, lo que implica un aumento real del 80,43% con relación al mismo concepto del primer semestre del año anterior.

Intereses devengados al 30/06/2022: Los intereses devengados hasta el 30/06/2022, ascendieron a 531.662 millones de pesos, lo que significa un aumento nominal del 61,80% y una disminución real del 1,33% con relación a los intereses devengados en el primer semestre de 2021.

La serie anual de intereses desde el primer semestre de 2016 hasta el primer semestre de 2022 muestra que la relación Intereses/Gasto Total fue creciente hasta el primer semestre de 2019, para después pasar a ser decreciente, siendo su punto más alto el de junio de 2019 (21,73%) y su punto más bajo el de junio de 2022 (7,22%). En cuanto a la relación entre los intereses y el resultado financiero (deficitario a lo largo de toda la serie) se verifica una caída entre 2016 y 2017 (pasó del 65,91% al 53,88%), luego hay una tendencia ascendente hasta llegar a un pico del 150,59% en junio de 2019; ya partir de entonces se observa una tendencia decreciente hasta llegar a su punto más bajo en junio de 2022, con el 26,27%. Este comportamiento se debe a que en 2020 el gobierno nacional reestructuró la deuda instrumentada en títulos públicos con los acreedores privados.

Modificaciones presupuestarias al 30/06/2022: Por efecto de las modificaciones presupuestarias aprobadas en el primer semestre del año, el cálculo de recursos previsto al inicio del ejercicio aumentó en la suma de 4,361 billones de pesos, lo que representa un 54,65% de incremento con relación al crédito inicial. El total de créditos para gastos, por su parte, aumentó en la suma de 5,649 billones de pesos, un 59,59% del crédito inicial. Estas modificaciones presupuestarias provocaron un aumento neto del déficit estimado para todo el ejercicio de 1,288

billones de pesos.

Modificaciones en el cálculo de recursos: Los recursos corrientes aumentaron en 4,347 billones de pesos, lo que representa un incremento del 54,56% respecto de su crédito inicial. Los recursos de capital aumentaron en 14.358 millones de pesos, lo que implica un aumento del 104,49% respecto del cálculo inicial. La mayor parte de los aumentos de créditos en ingresos corrientes se debió al incremento del cálculo para los Ingresos Tributarios, que concentraron el 69,72% del total. En cuanto a los Recursos de Capital, la totalidad del aumento se concentró en Transferencias de Capital.

Dentro de los Ingresos Tributarios se destaca el aumento del cálculo de los impuestos sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, un 72,82% respecto del crédito inicial.

Modificaciones de créditos para gastos: Los créditos para gastos corrientes aumentaron un 57,04% respecto de su valor inicial y los créditos para gastos de capital lo hicieron en un 18,68%. Las Prestaciones de Seguridad Social concentraron el 43,34% de los aumentos de créditos del período, con un refuerzo del 63,07% del crédito inicial (2,343 billones de pesos). En segundo lugar, con el 36,20% de los aumentos del período, los créditos para Transferencias Corrientes fueron reforzados en un 52,60% de su crédito inicial (1,957 billones de pesos). En cuanto a los recortes presupuestarios, únicamente Impuestos Directos recortó su crédito inicial, y lo hizo en un 20,10% (-105 millones de pesos).

Por finalidades, Servicios Sociales concentró el 66,76% de los refuerzos por el 53,83% de su crédito inicial (3,771 billones de pesos). Los principales refuerzos correspondieron a las funciones Seguridad Social (61,81% del crédito inicial) y Educación y Cultura (85,41% del crédito inicial).

Por jurisdicciones, el 79,53% del total de los refuerzos de créditos aprobados en el período se concentró en las cinco siguientes: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (42,68%), Obligaciones a Cargo del Tesoro (12,40%), Ministerio de Economía (8,88%) Ministerio de Educación (8,26%) y Servicio de la Deuda Pública (7,31%).

Ejecución de recursos: Durante el primer semestre de 2022 se recaudaron, por todo concepto, 5,337 billones de pesos, cifra que representa un 8,06% menos que lo ingresado en igual período del año anterior, en términos reales. La recaudación del primer semestre del año representó el 43,24% del crédito vigente al 30/06/2022.

La disminución real de la recaudación, en comparación con la de igual fecha del año anterior, se debió a que los Ingresos Tributarios cayeron en términos reales un 1,04% y las Rentas de la Propiedad cayeron en términos reales un 56,04%. Entre estos dos tipos de recursos se concentra el 72,39% del total de lo recaudado en el período. Entre los Ingresos Tributarios, la recaudación de los impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones (29,10% del total), cayó un 1,13%, y la recaudación de los impuestos sobre el comercio y las transacciones internacionales (16,11% del total) cayó un 8,62%. Entre las Rentas de la Propiedad, la caída más importante se dio en Utilidades por Inversiones Empresariales: la recaudación en concepto de utilidades de empresas financieras, que al 30/06/2021 había sido de 140.000 millones, a la misma fecha de 2022 era igual a cero debido a que no habían producido ingresos al Tesoro en concepto de utilidades del BCRA.

Esas caídas reales no fueron compensadas por los aumentos reales en los rubros de Aportes y Contribuciones (4,33%), Transferencias Corrientes (102,32%) y Ventas de Acciones y Participaciones de Capital (475,42%). Salvo por los Aportes y Contribuciones (25,61% de la recaudación), los otros rubros con altas tasas de crecimiento real tienen escasa significatividad dentro del total.

Ejecución de gastos: Al 30 de junio de 2022 la Administración Pública Nacional había ejecutado 7,361 billones de pesos en gastos por todo concepto, cifra que representa el 44,82% del total del crédito vigente a esa fecha, cayendo así la tasa de ejecución presupuestaria del primer semestre en 3,64 puntos porcentuales respecto al mismo período del año anterior.

Gastos según su naturaleza económica: En términos reales, los gastos corrientes crecieron un 7,60%, los gastos de capital disminuyeron un 1,71% y el gasto total aumentó un 6,88%, con relación a la ejecución a la misma fecha del año anterior.

Entre los gastos corrientes, cuatro rubros crecieron en términos reales: Gastos en Consumo (+2,43%), Prestaciones de la Seguridad Social (+0,25%), Otras Pérdidas (+121,67%) y Transferencias Corrientes (+19,85%). Dos rubros que presentaron tasas de disminución real: Intereses y Otras Rentas de la Propiedad (-1,28%), e Impuestos Directos (-26,35%).

En cuanto a la ejecución de Gastos de Capital, la caída real de la recaudación se explica por lo ocurrido en Transferencias de Capital (3,41%), principalmente debido a las transferencias al Sector Público a Provincias y Municipios (-28,88%) y por la Inversión Financiera (19,25%). Esas caídas no fueron compensadas con el aumento real de la Inversión Real Directa (7,95%), principalmente en Formación Bruta de Capital Fijo (7,84%) y Activos Intangibles (74,34%).

Gastos por finalidad y función: Con un aumento del 71,03%, en términos nominales y un aumento real del 4,30%, respecto de la ejecución a igual fecha del año anterior, Servicios Sociales fue la finalidad que originó la mayor parte de los incrementos de gastos del período (63,87% del total). La función más importante de esta finalidad fue Seguridad Social, que aumentó en términos reales un 5,50% con relación a la misma fecha del año anterior. Siete programas concentran el 72,84% de la ejecución financiera de la finalidad. Lideran los siguientes programas: 16- Prestaciones Previsionales (42,92%), 19- Asignaciones Familiares (8,94%), 99- Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados (5,12%), 26-Desarrollo de la Educación Superior (4,80%), 38-Acciones de Programa Nacional de Inclusión Socio Productiva y Desarrollo Local - Potenciar Trabajo (3,80%), 23-Pensiones No Contributivas por Invalidez Laborativa (3,79%), y 26- Políticas Alimentarias (3,48%).

La ejecución de gastos en Servicios Económicos explica el 20,96% del total de los aumentos interanuales del gasto. Con relación a la ejecución de la misma fecha del año anterior, creció a una tasa real del 22,85%. Siete partidas concentraron el 80,53% de la ejecución del primer semestre: Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (42,62%), Energía Argentina S.A. (18,43%), Fondo Fiduciario del Sistema de Infraestructura del Transporte (5,51%), Construcciones en Bienes de Dominio Público (5,39%), Operador Ferroviario S.E. (5,03%), Aerolíneas Argentinas S.A.(2,19%) y Administración Central Provincial (1,36%).

La ejecución de gastos en Deuda Pública cayó en un 2,91% en términos nominales y un 35,36% en términos reales. Esta fue la única finalidad cuya ejecución cayó en términos nominales, respecto de la del primer semestre de 2020.

Gastos según su objeto: El 78,76% del total del gasto devengado correspondió a Transferencias, el 8,97% a Gastos en Personal, y el 7,26% a Servicios de la Deuda. Los dos primeros registraron aumentos reales con relación a la del mismo período del año anterior (+8,58% y +7,51% respectivamente). El tercero, en cambio, registra una disminución interanual real (-1,55%).

Las Transferencias crecieron en términos reales principalmente debido al aumento del gasto en transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes. Los Gastos en Personal aumentaron en términos reales, principalmente debido al incremento del gasto de la partida principal Personal Permanente. Servicios de la Deuda y Disminución de Otros Pasivos cayó en términos reales principalmente debido a que la ejecución de la partida Servicio de la Deuda Colocada en Moneda Nacional disminuyó un 14,20% en términos reales, y la de Intereses por Prestamos Recibidos disminuyó un 15,83%.

Transferencias a Gobiernos Provinciales y Municipales: Las Transferencias a Gobiernos Provinciales y Municipales ejecutadas en el primer semestre de 2022 ascendieron a 351.667 millones de pesos, lo que implica una caída del 8,22% en términos reales.

En relación con la distribución de estas Transferencias entre las diferentes provincias, los principales cambios se observan en Buenos Aires, que aumentó en 6,10 puntos porcentuales su participación dentro del total, llegando al 40,07% del total, frente al 33,97% del año anterior. Esta jurisdicción concentró el 48,53% del total de los aumentos de las transferencias recibidas por todas las jurisdicciones. Su tasa de variación real fue del 8,27%. En contraposición de ello, Córdoba pasó del 10,26% al 4,74%, explicando así el 82,68% del total de las disminuciones por ubicación geográfica. Fue la que presentó la mayor tasa de caída real de las transferencias recibidas respecto del mismo período del año anterior (57,62%).

Las Transferencias Discrecionales ascendieron a 230.788 millones de pesos, lo que representa el 65,63% del total de las transferencias destinadas a gobiernos provinciales y municipales. Ese volumen implica una disminución real del 10,83%, con relación a la ejecución del primer semestre del año anterior.

Los ATN representaron el 7,00% del total de las Transferencias Discrecionales ejecutadas durante el primer semestre de 2022, mientras que un año antes habían llegado al 5,80% del total.

Las Transferencias no Discrecionales ascendieron a 120.869 millones de pesos, lo que implica un aumento nominal del 59,38% y una caída real del 2,80%.

Las provincias cuyos gobiernos provinciales y municipales recibieron mayores sumas por habitante fueron: La Rioja (42.450 pesos), Tierra del Fuego (16.569 pesos), Formosa (14.730 pesos), C.A.B.A (12.900 pesos) y Chaco (12.544 pesos). Las provincias que recibieron los montos más pequeños en concepto de transferencias por habitante fueron Mendoza (2.523 pesos), Chubut (3.399 pesos), Jujuy (3.533 pesos), Córdoba (4.343 pesos) y Salta (4.478 pesos).

Gastos por jurisdicciones, SAF y programas: Las seis primeras jurisdicciones (76,64% del total del gasto de la APN) fueron el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (42,33%), el Ministerio de Economía (9,12%), Obligaciones a Cargo del Tesoro (7,47%), Servicio de la Deuda Pública (7,25%), el Ministerio de Educación (5,26%) y el Ministerio de Desarrollo Social (5,22%).

El Servicio Administrativo Financiero más importante del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social es la Administración Nacional de la Seguridad Social, que ejecuta el 99,32% del gasto de la jurisdicción. Su ejecución aumentó un 5,14%, en términos reales, con relación al primer semestre de 2021. Su programa más importante son las Prestaciones Previsionales, con el 67,36% de la ejecución del SAF. Su segundo programa más importante, Asignaciones Familiares, también aumentó en términos reales respecto de igual fecha del año anterior (7,25%). El tercer programa por su volumen de ejecución fue el 99, Transferencias y Contribuciones a la Seguridad Social y Organismos Descentralizados, cuya ejecución aumentó un 51,52% en términos reales con relación al año anterior.

La segunda jurisdicción más importante de la APN, fue el Ministerio de Economía: con una ejecución de 671.284 millones de pesos, concentró el 9,12% del total del gasto devengado en el primer semestre de 2022. Superó la ejecución del mismo período del año anterior en 350.902 millones de pesos, lo que implica un aumento real del 27,78%. La tercera jurisdicción más importante por su volumen de gasto ejecutado, Obligaciones a Cargo del Tesoro (549.878 millones de pesos) concentró el 7,47% del total devengado por la APN en el primer semestre del año. Ese nivel implica un aumento real del 15,02% con relación a igual fecha del año anterior.

2- ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

Se destacan a continuación, algunas de las principales actividades que contaron con la participación de funcionarios de la Auditoría General de la Nación.

I-ACTIVIDADES EN EL ORDEN NACIONAL

1. Taller de Planificación de Auditoría relacionado con Contaminantes Persistentes y Mercurio (COP), con referentes de organizaciones civiles, organismos públicos y especialistas para el abordaje del uso de sustancias químicas que pueden perjudicar el medioambiente.
2. Encuentros a partir del Programa Universidad y Control.

II-ACTIVIDADES EN EL ORDEN INTERNACIONAL

1. “Taller de la Política Regional para la Prevención y Lucha contra la Corrupción, de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)”. Chile.
2. “Reunión Anual de Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS”. Islas Galápagos, Ecuador.
3. “Seminario Internacional sobre Deforestación y Corrupción”. Chile.
4. “Taller de Socialización del Nuevo Reglamento, Entidades Fiscalizadoras Superiores de los Países de América del Sur (EFSUR)”. Chile.
5. “XXXV Asamblea Ordinaria de la EFSUR”. Chile.
6. “LXXVI Consejo Directivo de la OLACEFS”. Chile.
7. “Reunión Anual Grupo de Trabajo de Deuda Pública, Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI)”. Egipto.
8. “Taller de Consolidación de Resultados de la Auditoría Coordinada sobre Violencia de Género: Respuesta Estatal en la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres”. Chile.
9. “Taller de seguimiento y monitoreo de la Política sobre Igualdad de Género y no Discriminación, de la OLACEFS”. Puerto Rico.
10. Webinario “Brechas de género y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”, Secretaría Ejecutiva de EFSUR.

11. Seminario “Identifícate a vos mismo: el camino hacia la Identificación Electrónica”. Comisión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC) de la OLACEFS.
12. Webinario “El impacto del COVID 19 a largo plazo” Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido (NAO).
13. Webinario “El Control Interno como Política de Estado para el Fortalecimiento de la Gestión Pública”. Contraloría General de la República Bolivariana de Venezuela.
14. Conferencia “Control Interno y Administración de Riesgos”. Auditoría Superior de la Federación de México.
15. Webinario “Dialogo sobre ventajas y desafíos de involucrar a la ciudadanía en las Auditorías Coordinadas”. Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS.
16. Conferencia ICADEFIS “Planeación, ejecución y supervisión de los trabajos de auditoría”. Comité de Creación de Capacidades (CCC) de la OLACEFS.
17. Videoconferencia Internacional de la Comisión de Evaluación del Desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores e Indicadores de Rendimiento (CEDEIR) de la OLACEFS.
18. Videoconferencia Internacional “Reunión de Trabajo de Deuda Pública de la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - INTOSAI (WGPD)”.
19. Videoconferencia Internacional “Reunión de Trabajo con la Presidencia de la Comisión de las Tecnologías de Información y Comunicaciones (CTIC) de la OLACEFS”.
20. Videoconferencia Internacional “Reunión de trabajo con la Presidencia de la CEDEIR de la OLACEFS”.

III-CELEBRACIÓN DE CONVENIOS

Durante el período en análisis se celebraron los convenios con los objetos que se detallan a continuación (sin perjuicio de las funciones de control que la AGN decida encarar en el marco de su competencia):

DISPOSICIÓN APROBATORIA	CONTRAPARTE	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	OBJETO
70/23	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	22/03/2023	Estados financieros al 31 de diciembre de 2022, del Tercer Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense - Contrato de Préstamo BID 3733/OC-AR

Convenios (cont.)

DISPOSICIÓN APROBATORIA	CONTRAPARTE	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	OBJETO
71/23	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	22/03/2023	Estados financieros al 31 de diciembre de 2022 del Cuarto Programa de Agua Potable y Saneamiento del Área Metropolitana de la Ciudad de Buenos Aires y del Conurbano Bonaerense, Contrato de Préstamo BID 4268/OC-AR
72/23	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA)	22/03/2023	Estados financieros al 31 de Diciembre de 2022 del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA), relacionado con el Programa de Agua y Cloaca más trabajo, Contrato de préstamo ARG-47/2022
73/23	Banco de la Nación Argentina en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso BERSA	17/04/2023	Estados contables por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2019, 2020 y 2021
74/23	Banco de la Nación Argentina.	17/04/2023	Estados financieros al 31 de diciembre de 2022
75/23	Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación.	17/04/2023	Estados financieros por el ejercicio irregular comprendido entre el 1° de julio de 2021 y el 31 de diciembre de 2022. Préstamo BID "Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis de Gestión de Prioridades Estratégicas" Contrato de Préstamo 5084/OC-AR BID
76/23	Biblioteca Nacional Mariano Moreno	17/04/2023	Adenda al Convenio para realizar la auditoría financiera del Contrato de Préstamo FONPLATA ARG 37/2018 - Ejercicio 2021 - "Proyecto Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM)"
92/23	Comisión Mixta Paraguaya del Río Paraná (COMIP).	05/04/2023	Estados financieros al 31 de diciembre de 2021
93/23	Nucleoeléctrica Argentina S.A.	22/03/2023	Estados contables del período intermedio al 30 de junio de 2022 y por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022
94/23	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. (AySA).	21/04/2023	Estados financieros irregulares desde el 25 de febrero de 2021 al 31 de diciembre de 2022, del Préstamo BIRF 9207-AR del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
95/23	Honorable Senado de la Nación	21/04/2023	Auditoría de cumplimiento sobre el procedimiento de las contrataciones de bienes, obras y servicios correspondientes al período 1° de enero de 2020 al 30 de junio de 2023

Convenios (cont.)

DISPOSICIÓN APROBATORIA	CONTRAPARTE	FECHA DE FIRMA DEL CONVENIO	OBJETO
96/23	Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A.	24/04/2023	Revisión limitada sobre los estados financieros finalizados el 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2023; y estados financieros al 31 de diciembre de 2023
126/23	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.	03/05/2023	Estados contables del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020
149/23	Agua y Saneamientos Argentinos S.A.	31/05/2023	Estados contables al 31 de diciembre de 2023, y revisiones limitadas de periodos intermedios al 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2023

III-OTROS AVANCES

A) CAPACITACIONES AL PERSONAL DURANTE EL SEGUNDO TRIMESTRE

CURSOS INTERNOS

Se dictaron 6 (seis) actividades, conforme a continuación se detalla:

- DERECHO ADMINISTRATIVO PARA NO ABOGADOS
- INTRODUCCIÓN A LA AGN
- INTRODUCCIÓN AL SICA / MAC
- TALLER DE REDACCIÓN
- TALLER DE MICROSOFT EXCEL - VERSIÓN 2016
- TALLER DE TABLAS DINÁMICAS - EXCEL VERSIÓN 2016.

CURSOS EXTERNOS

Se realizaron 8 (ocho) cursos:

- AUDITORÍA BASADA EN RIESGOS
- LIDERAZGO I
- PRESENTACIONES DE ALTO IMPACTO
- ASEGURAMIENTO DE CONTROL INTERNO
- GESTIÓN DE RIESGOS DEL FRAUDE
- DESARROLLO DE HABILIDADES SUPERVISORAS 2023
- DISEÑO DE PRESENTACIONES
- LA ENTREVISTA COMO HERRAMIENTA TRANSDISCIPLINARIA DE LA INVESTIGACIÓN: PREGUNTAR, REGISTRAR, ANALIZAR.

Se realizaron 14 (catorce) actividades, de las cuales 6 (seis) fueron internas y 8 (ocho), ofrecidas por distintas instituciones externas.

Como resultado de estas actividades se ha capacitado un total de 346 (trescientos cuarenta y seis) agentes.

B) VISITAS WEB

Durante el trimestre se realizaron 37974 visitas a la página web institucional de la AGN y piezas audiovisuales en redes sociales.

C) VISITAS DIDÁCTICAS

De las visitas guiadas brindadas por personal de la institución, participaron 368 personas.

3. ANEXO

PROYECTOS EN EJECUCIÓN AL 30 DE JUNIO DE 2023

Etapa 1: proyectos recién iniciados

Etapa 2: de 5% a 49%

Etapa 3: de 50% a 89%

Etapa 4: desde 90%

CUADRO 1: RESUMEN DE PROYECTOS POR GRADO DE EJECUCIÓN

Etapa	Cantidad	Porcentaje
1	9	3,93%
2	51	22,27%
3	89	38,86%
4	80	34,93%
Total general	229	100,00%

CUADRO 2: DETALLE DE PROYECTOS POR GRADO DE EJECUCIÓN

Proyecto	Actuación	Referencia
Etapa 1 - Proyectos recién iniciados		
2081271	181/23	Secretaría de Energía - Ente Nacional Regulador del Gas - Adecuación tarifaria - Plan de Inversiones Obligatorias en transporte de gas natural. Avances físicos e informe económico financiero
40207811	189/23	Ministerio de Economía - Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales - PISEAR - BIRF 8093-AR - Ejercicio irregular 01/01/2022 al 30/03/2023
50402438	129/23	Ministerio de Seguridad - Gestión de las acciones de protección civil, prevención y reducción del riesgo de desastres
50402439	128/23	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Promoción de la generación de Biogás a partir de RSU (GEF-PNUD ARG 16/G23)
50402441	108/23	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Implementación, monitoreo, reporte y verificación de las acciones de mitigación y adaptación nacionales que hagan al cumplimiento de la NDC presentada por Argentina ante la CMNUCC
130202539	183/23	Contenidos Públicos S.E. Estados Contables (Informe del Auditor) EECC al 31/12/21 - Convenio
100103761	168/23	ACUMAR - Fidecomiso BAPRO - Estados Contables - Período intermedio al 30-06-2022
100103763	169/23	ACUMAR - Estados Contables - Período intermedio al 30/06/22
100103789	191/23	Ministerio de Economía - Ejecución presupuestaria Administración Nacional

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
Etapa 2 - Proyectos con grado de avance entre 5 % y 49 %			
30104581	471/22	Banco Central de la República Argentina - ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" Meta 10 "Fortalecer la capacidad de las instituciones financieras nacionales para fomentar y ampliar el acceso a los servicios bancarios, financieros y de seguros para todos"	5
30502735	151/23	Administración Nacional de la Seguridad Social - Fondo de Garantía de Sustentabilidad - FGS 2020	5
50601013	171/23	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Gestión de TI - Sistemas de información. - Aplicaciones Informáticas para el control de captura máxima permisible por especie, derechos de extracción, otorgamiento de permisos de pesca y zonas vedadas (Seguimiento Res. 170/17)	5
40207731	72/23	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Bosques Nativos y Comunidad - BIRF 8493-AR - Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	10
40207771	71/23	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Bosques Nativos y Comunidad - PNUD ARG/15/004 - Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	10
110400625	58/23	Ministerio de Obras Públicas - Fondos Transferidos a gobiernos municipales en el marco del Programa 72 y el Plan Argentina Hace - Gestión, aplicación y rendición de los fondos destinados a municipios	10
12020860	216/22	Superintendencia de Servicios de Salud - Supervisión, fiscalización y control de las obras sociales sindicales	14
120100852	116/23	Honorable Senado de la Nación - Contrataciones - Procedimientos sobre las contrataciones de bienes, obras y servicios	15
50601012	62/23	Ministerio de Salud - Gestión de TI - Sistemas de información - Sistema Integrado de Información Sanitaria Argentino (SISA) y sistemas relacionados	16
110400618	236/22	Ministerio de Salud Superintendencia de Servicios de Salud - Transferencias y Aplicación de Fondos de Asistencia Financiera a los Seguros de Salud del Sector Privado (Obras Sociales sindicales - Prepagas de Salud) - Programa 63, Asistencia Financiera a Seguros de Salud - Cumplimiento de Resoluciones del Ministerio de Salud y Resoluciones de la Superintendencia de Servicios de Salud	16
50402446	50/23	Ministerio de Turismo y Deportes - Gestión Ambiental de las Unidades Turísticas Embalse y Chapadmalal. Evaluación de la Sustentabilidad. Ley 25.997	20
30104627	470/22	Ministerio de Desarrollo Productivo - Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores - Fondo de Garantías Argentino (FOGAR) Fondo de afectación específica dispuesto por Dto. 326/2020	20
30502745	469/22	Administración Nacional de la Seguridad Social - Cuenta de Inversión - Ejercicio 2021	20
30502734	477/21	Administración Nacional de la Seguridad Social - Prestación No Contributiva - Ingreso Familiar de Emergencia (IFE)	20
2081285	113/23	Secretaría de Energía - Sector del gas - Gestión del precio del gas bajo el régimen de la Ley 24.076	20

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
40207824	125/23	Ministerio de Obras Públicas - Segundo financiamiento adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo - BIRF 9252-AR - Ejercicio irregular 20/01/2022 al 31/12/2022	20
120100827	230/22	Ministerio de Educación - Plan Aprender Conectados	21
4081030	197/22	Ministerio de Hacienda - Control Interno Oficina Nacional de Crédito Público - Middle y Front office - Dirección de Información, Análisis Financiero y Control de Riesgos - Dirección de Negociaciones Crediticias	24
130101054	460/22	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados Estados Contables (Informe del Auditor) al 31/12/20	25
30502726	201/22	Administración Nacional de la Seguridad Social - Asignaciones familiares 2019	25
40801108	177/22	Secretaría General de la Presidencia - Secretaría de Asuntos Estratégicos - Gestión del Endeudamiento con organismos internacionales de crédito - Criterios de selección y montos involucrados en contratación de consultora	26,25
21001080	121/22	Dirección Nacional de Vialidad - Contratos Participación Público Privada	27
21001084	15/23	ORSNA - Contrato de Concesión de Aeropuertos Argentina 2000 (Decreto 1009/2020 P.E.N. Prórroga) - Control sobre los procedimientos efectuados y gestión de la renovación de la concesión	28
40801104	373/22	Cuenta de Inversión 2020 - Ministerio de Economía - Deuda Pública	32
120100842	228/22	Ministerio de Salud - Vacunas - Plan de Vacunación llevado a cabo por el Gobierno Nacional en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19	33
21001074	430/21	Dirección Nacional de Vialidad - Obras	33
S00194-19	229/22	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Programa Seguimiento Ley de Tierras 26.737	34
30502723	302/22	Administración Nacional de la Seguridad Social - Acreditación de Datos Personales (ADP)	35
110400624	377/22	Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento - Transferencias a Municipios en el marco del Programa de Desarrollo de Infraestructura para el Saneamiento - Gestión, aplicación y rendición de las transferencias efectuadas para obras	35
110300743	306/22	Ministerio de Salud - Transferencias para la Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas - Programa 42 - Prevención y Tratamiento de Patologías Específicas - Actividad 13 - Transferencias y Aplicación de Fondos a definir con el Plan de Trabajo	35
40207818	123/23	Ministerio de Educación - Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior Parte 1 P FOR R- BIRF 8999-AR - Ejercicio 2022	35
130101065	142/23	Comisión Mixta Argentino Paraguaya del Rio Paraná (COMIP) - Estados Contables al 31/12/2021	35
50402427	476/22	Ministerio de Obras Públicas - Organismo Regulador de Seguridad de Presas - Seguridad de Obras de Regulación Hídrica - Acciones de control y fiscalización del ORSEP sobre presas y estructuras complementarias a efectos de dar cumplimiento a las normas de seguridad y preservar a las comunidades y bienes de quienes habitan aguas abajo	39

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
50402428	436/22	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Residuos Peligrosos - Gestión ambientalmente racional de contaminantes orgánicos persistentes (COP), mercurio y otras sustancias químicas	39
50402422	433/22	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura - INIDEP - Prefectura Naval Argentina. Gestión para asegurar la explotación sustentable del recurso pesquero Merluza	39
110400614	99/22	Presidencia de la Nación - Secretaría de Políticas Integrales sobre Drogas (ex-SEDRONAR) - Prevención, Asistencia, Control y Lucha Contra la Drogadicción - Diseño, Monitoreo y Abordaje Territorial	39
120200888	231/22	Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS) - Gestión en cuanto a prevención, mitigación y alertas para la reducción de riesgo de desastres	40
120100835	165/22	Ministerio de Salud - Evaluación, adquisición, almacenaje, distribución y destrucción de vacunas - Gestión del Ministerio en cuanto a la evaluación de las necesidades, la adquisición, el almacenaje, la distribución y la destrucción al vencimiento de vacunas	40
500081	324/18	Banco Central de la República Argentina - BCRA - Endeudamiento LEBAC - NOBAC - Impacto Esterilización en el Programa Monetario del BCRA - Ejercicio 2016 y 2017	40
40207782	124/23	Ministerio de Educación - Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior Parte 2 - BIRF 8999-AR - Ejercicio 2022	40
30502739	202/22	Superintendencia de Riesgos del Trabajo - Gerencia de Administración de Comisiones Médicas - Gestión Administrativa de las Comisiones Médicas y Comisión Médica Central	42
40801100	172/21	Ministerio de Economía - Deuda Pública - Préstamos multilaterales	43
50600994	127/21	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Gestión de TI - Sistema Código Único PAMI (CUP) y sistemas relacionados	44
100103757	408/22	ACUMAR - Ejecución presupuestaria - Programa 38 al 31/12/2021	45
2081281	307/22	Secretaría de Gobierno de Energía - Integración Energética Argentina S.A. - Importación y exportación de gas natural	45
120200896	224/22	Universidad Nacional de Formosa - Plan Plurianual de Universidades - Gestión financiera, contable y administrativa	47
2061221	218/21	Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales - Fomento y administración de fondos destinados a subsidios	48
12020870	123/22	Universidad Nacional de Jujuy - Seguimiento Resolución 312/2016 AGN	49
120200886	487/20	Unidad de Información Financiera UIF - Compras y contrataciones - Seguimiento de juicios	49
110300736	100/22	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social - Prestaciones para el apoyo a trabajadores desocupados en la búsqueda activa de empleo - Programa 16 - Acciones de Empleo. Subprograma 4 - Act.1 Seguro de Capacitación y Empleo	49

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
2091351	423/20	Ministerio de Transporte - Secretaría de Obras de Transporte - Programa Mejora del Transporte en Areas Metropolitanas I y II - Sistema de Omnibus de tránsito rápido y por carriles exclusivos (Metrobus)	49,9
Etapa 3 - Proyectos con grado de avance entre 50 % y 89 %			
40207822	39/23	Ministerio de Economía - Proyecto de Sistemas Agroalimentarios Climáticamente Inteligentes e Inclusivos - BIRF 9313-AR - Ejercicio Irregular 21/12/2021 al 31/12/2022	50
40207765	454/22	Ministerio de Salud - Programa de Ampliación de la Cobertura Efectiva en Salud (SUMAR) - BIRF 8853 - AR - y Financiamiento Adicional - BIRF 9222-AR Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	50
30401685	426/22	Administración Federal de Ingresos Públicos - Obligaciones Ley 25.246 y modificatorias -Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo- - Seguimiento del informe de auditoría aprobado por Res. AGN 43/14 - "Procedimientos implementados por la AFIP en cumplimiento de sus obligaciones emergentes de la Ley 25.246 y modificatorias -Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo"	50
30502736	475/21	Administración Nacional de la Seguridad Social - Prestación No Contributiva - Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP)	50
40207774	402/22	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Programa de Fortalecimiento Institucional de Planificación Territorial - FONPLATA ARG-25/2016 -25/2016 - Ejercicio Irregular 01/01/2022 al 15/05/2023	50
100103777	144/22	Cuenta de Inversión 2021 - Auditoría de los Estados Contables	50
100103769	157/22	Cuenta de Inversión 2021 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	50
100103771	151/22	Cuenta de Inversión 2021 - Proyecto de Inversión	50
100103772	148/22	Cuenta de Inversión 2021 - Obligaciones a cargo del tesoro	50
100103775	154/22	Cuenta de Inversión 2021 - Cumplimiento de objetivos y metas	50
2061245	424/20	Ente Nacional de Comunicaciones - Administración del Fondo Fiduciario de Servicio Universal	50
30502733	476/21	Cuenta de Inversión 2020 - Administración Nacional de la Seguridad Social	50
40207823	85/23	Secretaría de Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la Nación - Programa de Innovación para Respuesta a Situaciones de Crisis y Gestión de Prioridades Estratégicas - BID 5084/OC-AR - Ejercicio Irregular 01/07/2021 al 31/12/2022	50
2061231	429/21	Secretaría de Gobierno del sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos - Jefatura de Gabinete de Ministros - Gestión desarrollada para la generación y administración de contenidos	51
100103767	156/22	Cuenta de Inversión 2021 - Ministerio de Economía - Análisis de la Gestión consolidada del Sector Público Nacional / Cuadro 35 - 2021	52
100103768	150/22	Cuenta de Inversión 2021 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias	52

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
110300734	339/21	Ministerio de Desarrollo Social - Transferencias con fines sociales - Programa 38 - Apoyo al Empleo - Act. 41 - Acciones del Programa Hacemos Futuro	53
110400613	322/20	Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva - Promoción y Financiamiento de Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación	53
40207772	461/22	Ministerio de Salud - Proyecto de Interrupción de la Transmisión del T. Cruzi y Control de la Enfermedad de Chagas en la República Argentina - Etapa II - FONPLATA ARG-41/2019. - Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	55
50402429	434/22	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Arraigo de Comunidades - Gestión ambiental del Programa Bosques Nativos y Comunidad. Préstamo Banco Mundial (BIRF 8493) Comunidad wichí, Salta	55
100103774	153/22	Cuenta de Inversión 2021 - Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables	55
100103776	147/22	Cuenta de Inversión 2021 - Contribuciones y remanentes	55
110300735	146/21	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Transferencias para acciones de vivienda - Programa 38 - Acciones de Vivienda y Desarrollo Urbano - Act. 42 Acciones para la Construcción de Viviendas Sociales	55
40207821	111/23	Biblioteca Nacional "Mariano Moreno" - Proyecto de Digitalización del Acervo de la Biblioteca Nacional Mariano Moreno (BNMM)" - FONPLATA ARG 37/2018. Ejercicio 2021	55
4081070	195/21	Ministerio de Hacienda - Emisiones de Deuda Pública - Estrategias y Actividades de Endeudamiento - Letes 2016-2019	59
100103756	407/22	ACUMAR - Relevamiento y Análisis del PISA - Plan Integral Saneamiento Ambiental al 31/12/2021	60
100103758	314/22	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - Relevamiento y control de las contrataciones y convenios llevados a cabo por AySA en el marco del PISA al 31/12/21	60
100103759	409/22	ACUMAR - Ejecución presupuestaria - Programa 99 al 31/12/2021	60
100103770	149/22	Cuenta de Inversión 2021 - Registro y Exposición de recursos	60
100103773	152/22	Cuenta de Inversión 2021 - Informe macroeconómico	60
100103778	155/22	Cuenta de Inversión 2021 - Análisis de transferencias	60
120100820	220/21	Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología - Plan Nacional 3000 Jardines de Infantes - Primera Etapa: 14 jardines en la Prov. de Entre Ríos	64
100202218	120/21	Cuenta de Inversión - Relevamiento de la metodología de Seguimiento de Organismos Auditados	65
100103734	99/21	Cuenta de Inversión 2019 - Informe Auditor - Ejecución presupuestaria	65
100103735	100/21	Cuenta de Inversión 2019 - Informe Auditor - Estados contables	65
3052700	204/21	Administración Nacional de la Seguridad Social - Reparación Histórica - Ejercicio 2018 a Julio 2019	65
13022380	221/21	EDUCAR - EECC 2019 - Convenio	65

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
40207763	347/22	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Administración Nacional de la Seguridad Social - Proyecto de Protección de Niños y Jóvenes - BIRF 8633-AR, Financiamiento Adicional BIRF 8903-AR y Segundo Financiamiento Adicional BIRF 9073-AR -Ejercicio Irregular 01/01/2022 al 31/01/2023	68
30104586	465/22	Banco de la Nación Argentina - Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial - EECC al 31-12-2019 - Convenio	70
100202213	422/21	Cuenta de Inversión 2019 - Secretaría de Gobierno del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	70
10022160	417/21	Cuenta de Inversión 2019 - Ministerio de Salud y Desarrollo Social - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	70
30401680	163/22	Administración Federal de Ingresos Públicos - Sistema y Procesos de recaudación y registro del cumplimiento de obligaciones impositivas y de la seguridad social - Procedimiento implementado por la AFIP para el tratamiento y efectivización de compensación de saldos a favor del contribuyente con saldos de obligaciones declaradas por aquél o determinadas por la AFIP	70
100103790	69/23	Ministerio de Economía - Ejecución presupuestaria Administración Nacional - 1er.Trimestre 2023	70
40207767	196/22	Ministerio de Salud - Proyecto de Respuesta Inmediata de Salud Pública en el Marco de la Pandemia COVID-19 para Contener, Controlar y Mitigar su efecto en la Prestación de Servicios de Salud en Argentina - BID 5032/OC-AR - Ejercicio irregular entre el 01/12/2020 y el 31/12/2021	74
12010800	507/19	Ministerio de Seguridad - Compras y contrataciones	75
S00197	263/18	Oficina Anticorrupción - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Relevamiento de la jurisdicción	75
100103760	315/22	ACUMAR - Relevamiento y control de las contrataciones y convenios llevados a cabo por ACUMAR en el marco del PISA al 31/12/21	75
100103764	368/22	ACUMAR - Estados contables y Carta de Recomendaciones al 31/12/21	75
90600505	137/22	Políticas implementadas para el logro de las metas del ODS 1 y mitigación de impacto del COVID-19, con énfasis en la disminución de brechas de género	75
30502724	17/21	Administración Nacional de la Seguridad Social - Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM)	75
50402411	273/21	Ministerio de Salud - Secretaría de Gobierno de Salud - Prevención y tratamiento de la infección con VIH - SIDA	77
10022170	418/21	Cuenta de Inversión 2019 - Secretaría de Gobierno de Turismo - Presidencia de la Nación - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	78
10022150	416/21	Cuenta de Inversión 2019 - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	78
10022190	420/21	Cuenta de Inversión 2019 - Ministerio de Seguridad - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	78

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
10022180	419/21	Cuenta de Inversión 2019 - Estado Mayor General de la Armada - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	78
3014603	252/20	Banco Central de la República Argentina - Planificación y evaluación de los resultados de la aplicación de herramientas de política monetaria del B.C.R.A. para promover la estabilidad monetaria	78
10022200	421/21	Cuenta de Inversión 2019 - Policía Federal Argentina - Ejecución Presupuestaria, Cuadros y Anexos	78
100202215	145/22	Cuenta de Inversión 2021 - Sector Público Nacional - Definición de la Muestra	79
10022130	121/21	Cuenta de Inversión 2019 - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Ministerio de Salud y Desarrollo Social - Secretaría de Gobierno de Turismo - Estado Mayor General de la Armada - Ministerio de Seguridad - Policía Federal Argentina - Secretaría de Gobierno del Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos - Cumplimiento metas e indicadores. Información sobre la programación y ejecución física anual de indicadores y metas	79
130202567	452/22	Aerolíneas Argentinas S.A - Certificación de Transferencias - Certificación de Transferencias 2022	80
30104643	321/22	Banco de la Nación Argentina - Fideicomiso para la Refinanciación Hipotecaria - Estados contables 2020	80
30104644	410/22	Banco de la Nación Argentina - BNA - Fideicomiso CAREM - Estados contables 2020	80
130202526	389/22	Administración General de Puertos - Estados contables e Informe del Auditor al 31/12/21 - Convenio	80
30104609	73/21	Banco Central de la República Argentina - Formación de Activos Externos Política Económica aplicadas en el BCRA tendientes a la desregulación de los mercados y su impacto en la formación de activos externos	80
130202555	115/23	Nucleoeléctrica Argentina S.A. - Estados contables al 31/12/2022	80
50601011	32/22	Unidad de Información Financiera - Solución Tecnológica Integral de Inteligencia Financiera	82
30401679	376/21	Cuenta de Inversión 2020 - Administración Federal de Ingresos Públicos	84
90600511	295/22	Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad - Violencia de género - Acciones de gestión o programas gubernamentales dirigidos a la prevención, protección y reparación de las mujeres que han sido víctima de violencia con motivos de género	85
130202542	191/22	Fabricaciones Militares S.E. - Estados contables e Informe del Auditor - ejercicio Irregular al 31/12/19	85
30401678	370/22	Administración Federal de Ingresos Públicos - Estados contables 2020 - Convenio	85
130202536	24/23	Casa de Moneda S.E. Estados contables e Informe del Auditor al 31/12/21 - Convenio	85
3052722	228/20	Administración Nacional de la Seguridad Social - Fondo de Garantía de Sustentabilidad 2019	85

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
90600502	462/21	Políticas implementadas para garantizar la disponibilidad de agua y saneamiento para todos y su gestión sostenible en los países de MERCOSUR y asociados - Planes, proyectos y obras realizadas a nivel nacional para dar cumplimiento al ODS 6 en el ámbito de EFSUR	85
10013600	38/20	Cuenta de Inversión 2019 - Estados Contables	86
4080980	139/19	Dirección Nacional de Vialidad - Proyectos de Infraestructura Vial Productiva	87
40207743	35/23	Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat - Programa Integral del Hábitat CAF 10099 - Ejercicio 2021 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	88
50402433	130/22	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Acciones de fiscalización y control de las emisiones contaminantes y ruidos provenientes del transporte automotor sujeto a jurisdicción nacional, de pasajeros y carga, a los fines de minimizar el impacto ambiental del transporte	88
S00012-19	550/19	Dirección Nacional de Vialidad - DNV - Infraestructura vial - Contrera Hermanos S.A.	88
130202496	371/22	Centro de Ensayos de Alta Tecnología Sociedad Anónima - Ceat S.A. - EECC 2019	88
S00182	692/18	Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda - Gestión y Aplicación de fondos transferidos para vivienda	88
130202504	283/20	Empresa Argentina de Navegación Aérea S.E. - Estados contables 2019	88
3041672	400/20	Administración Federal de Ingresos Públicos - Evaluación del cumplimiento del marco normativo y de la implementación y gestión del Régimen de Sinceramiento Fiscal	88
2091341	266/20	Ministerio de Transporte - Secretaría de Gestión del Transporte - Comisión Nacional de Regulación del Transporte - Transporte automotor de pasajeros modalidad oferta libre	88,5
40207766	265/22	Ministerio de Seguridad - Programa Federal de Seguridad - BID 4113/OC-AR Ejercicio 2021 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	89
40207776	192/22	Ministerio de Salud - Proyecto de Emergencia para la Prevención y Manejo de la Enfermedad por COVID-19 en la República Argentina” - BIRF 9083-AR y Financiamiento Adicional BIRF 9292-AR - Ejercicio irregular del 01/07/2021 al 31/12/2021	89
S00183-19	672/19	Superintendencia de Servicios de Salud - Programa 63 - Asistencia financiera a Agentes del Seguro de Salud - Gestión de Transferencias	89
100103739	103/21	Cuenta de Inversión 2020 - Cumplimiento de objetivos y metas	89
S00086	323/18	Impacto de la ley de reparación histórica de los jubilados y pensionados a la gestión FGS - Estudio Especial	89
S00010	691/18	Ministerio de Transporte - Obra de soterramiento del Corredor Ferroviario Caballito - Moreno - Línea Sarmiento	89,9
Etapas 4 - Proyectos con grado de avance desde 90%			
30104654	16/23	Banco Central de la República Argentina - Estados Contables - EECC 2022	90

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
30104614	411/22	Banco de Inversión y Comercio Exterior - Fideicomiso Central Embalse - EECC 2020 - Convenio	90
100103762	367/22	ACUMAR - Fideicomiso BAPRO - Estados contables y Carta de Recomendaciones al 31/12/21	90
12010850	197/20	Servicio Penitenciario Federal - Seguimiento Res. 192/16 "Programa 16 Seguridad y Rehabilitación del Interno"	90
130202497	92/22	Construcción de Vivienda para la Armada Argentina - COVIARA - EECC 2020	90
S00205-19	488/20	Universidad de Buenos Aires - UBA - Plan Plurianual de Universidades	90
40801095	72/21	Cuenta de Inversión 2019 - Deuda Pública - Ministerio de Economía	90
4081050	536/19	Ministerio de Hacienda - Emisiones de Deuda Externa 2016 -2018 - Estructura jurídica de emisiones de deuda con tenedores privados	90
130202556	23/23	Nucleoeléctrica Argentina S.A. - Estados contables intermedios al 30/06/22	90
130101059	86/22	Instituto Nacional de Cine y Artes Visuales (INCAA) 31/12/19	90
40801094	295/20	Ministerio de Desarrollo Productivo - Deuda contingente - Fondo para el Desarrollo de Energías Renovables (FODER) - Uso de Títulos públicos como garantía	90
120200889	211/21	Agencia de Administración de Bienes del Estado. AABE. Gestión sobre los inmuebles del estado	90
3041660	230/20	Administración Federal de Ingresos Públicos - Compras y contrataciones	90
3041674	259/20	Cuenta de Inversión 2019 - Administración Federal de Ingresos Públicos	90
3052650	227/20	Fondo de Garantía de Sustentabilidad - 2018	90
3052690	452/19	Administración Nacional de la Seguridad Social - Adjudicaciones 2017-2018	90
3052721	258/20	Cuenta de Inversión 2019 - Administración Nacional de la Seguridad Social	90
10013590	43/20	Cuenta de Inversión 2019 - Análisis de Transferencias	90
10013610	33/20	Cuenta de Inversión 2019 - Contribuciones y remanentes	90
10013620	42/20	Cuenta de Inversión 2019 - Cumplimiento de objetivos y metas	90
10013630	40/20	Cuenta de Inversión 2019 - Estados Presupuestarios, Extrapresupuestarios y Contables	90
10013640	35/20	Cuenta de Inversión 2019 - Informe Macroeconómico	90
10013650	39/20	Cuenta de Inversión 2019 - Obligaciones a Cargo del Tesoro	90
10013660	34/20	Cuenta de Inversión 2019 - Proyectos de Inversión	90
10013670	41/20	Cuenta de Inversión 2019 - Registro y exposición de recursos	90
10013680	37/20	Cuenta de Inversión 2019 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	90
10013690	36/20	Cuenta de Inversión 2019 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias (Modificaciones presupuestarias)	90
10103713	32/20	Análisis de la Gestión consolidada del Sector Público Nacional	90
12010810	556/19	Secretaría de Gobierno de Salud - Áreas y/o programas críticos	90

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
12020810	231/19	Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social - Control Cooperativo de Crédito	90
30401677	18/21	Administración Federal de Ingresos Públicos - Revisión de procesos concursales y de designación y selección de personal. Períodos 2017 a 2019. Cumplimiento Decreto 36/2019. Procedimiento implementado por la AFIP para la contratación, designación y selección de personal	90
100103728	306/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Ejecución presupuestaria al 31/12/2020 - Convenio	90
100103730	305/21	Autoridad Cuenca Matanza Riachuelo - Relevamiento y Análisis del PISA (Plan Integral de Saneamiento Ambiental) al 31/12/2020 - Convenio	90
100103736	101/21	Cuenta de Inversión 2020 - Análisis de transferencias	90
100103737	110/21	Cuenta de Inversión 2020 - Estados Contables	90
100103738	102/21	Cuenta de Inversión 2020 - Contribuciones y remanentes	90
100103740	111/21	Cuenta de Inversión 2020 - Estados presupuestarios, extrapresupuestarios y contables	90
100103741	104/21	Cuenta de Inversión 2020 - Informe macroeconómico	90
100103742	105/21	Cuenta de Inversión 2020 - Obligaciones a cargo del Tesoro	90
100103743	112/21	Cuenta de Inversión 2020 - Registro y Exposición de recursos	90
100103744	106/21	Cuenta de Inversión 2020 - Relevamiento de resolución de cierre de cuentas	90
100103745	107/21	Cuenta de Inversión 2020 - Relevamiento y análisis de normas presupuestarias	90
100103746	109/21	Cuenta de Inversión - Análisis de la Gestión consolidada del Sector Público Nacional - Cuadro 35	90
100103749	108/21	Cuenta de Inversión 2020 - Ministerio de Economía y Jefatura Gabinete - Proyecto de Inversión 2020	90
210 1051	147/19	Dirección Nacional de Vialidad - Dirección General de Ingeniería - Mantenimiento por administración	90
31 3611	695/16	Banco Central de la República Argentina - Gestión	90
S00009	108/19	Ministerio de Transporte - Administración Nacional de Aviación Civil - Transporte Aéreo - Gestión	90
S00189	581/18	Presidencia de la Nación - Agencia de Deporte Nacional	90
30104660	170/23	Banco de la Nación Argentina - Estados financieros 1° Trimestre 2023	90
11040570	209/20	Administración Nacional de la Seguridad Social - ANSES - Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina (PROGRESAR)	91
130101039	260/20	Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - Estados contables al 31/12/2019	91
130101047	17/22	Ente Regulador de Agua y Saneamiento - Estados contables (Informe del Auditor) al 31/12/20 - Convenio	92
S00017	486/18	Banco Central de la República Argentina - LEBACS	92
50402419	185/22	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Dirección Nacional para la Gestión Integral de Residuos - Residuos Sólidos Urbanos (RSU) - Gestión y seguimiento Res. 066/2020 AGN	93

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
2081286	217/21	Programa de Abastecimiento de Energía Eléctrica a partir de Fuentes Renovables (RenovAr)	93
31 4291	709/17	Banco Central de la República Argentina - Gestión	93
13022290	296/22	Arsat S.A. - Estados contables 2019 - Convenio	94
S00198	228/19	Superintendencia de Servicios de Salud	94
S00011	601/18	Ministerio de Transporte - Secretaría de Gestión de Transporte - Subsecretaría de Transporte Automotor - Agencia de Seguridad Vial - Comisión Nacional de Regulación del Transporte - Consultora Ejecutiva Nacional de Transporte - Transporte Automotor de Cargas - Controles Realizados, Siniestralidad - Seguimiento Res. 41/11 - AGN	94
S00001	166/18	Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM) - Seguimiento Resolución 205/12 AGN - Contratación y comercialización de servicios	94
130202484	386/21	Administración General de Puertos - EECC 2020	94
130202499	336/20	Construcción Viviendas para la Armada Argentina - COVIARA - Situación Financiera y Económica	94
130202557	139/23	JET PAQ S.A. - Estados contables al 31/12/22	94
130202569	138/23	Aerohandling S.A. - Estados contables al 31/12/22	94
130202589	137/23	Agua y Saneamientos Argentinos S.A. - Estados contables intermedios al 31/03/23	94
40207735	438/22	Ministerio de Obras Públicas - Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza Riachuelo - BIRF 7706-AR - Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	95
40207759	475/22	Ministerio de Obras Públicas - Financiamiento Adicional para el Proyecto de Desarrollo Sustentable de la Cuenca Matanza-Riachuelo (CMR) - BIRF 9008-AR - Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	95
40207756	360/22	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Inserción Económica de los Productores Familiares del Norte Argentino - PROCANOR - FIDA 2000000642 y Donación N° 2000001444 - Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	95
40207732	349/22	Ministerio de Economía - Proyecto de Energías Renovables en Zonas Rurales de Argentina - BIRF 8484-AR - Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	95
40207754	361/22	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA) - FIDA 2000001744/Donación 2000001745 - Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	95
40207761	358/22	Dirección Nacional de Vialidad; Ministerio de Obras Públicas - Proyecto Corredor de Desarrollo Vial del Noroeste - BIRF 8810-AR - Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	95
40207760	356/22	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca - Programa de Gestión Integral de los Riesgos en el Sistema Agroindustrial Rural (GIRSAR) - BIRF 8867-AR - Ejercicio 2022 - Estados Financieros de Préstamos Internacionales	95

Proyecto	Actuación	Referencia	Avance %
2081261	279/20	Ente Nacional Regulador de la Electricidad - Cumplimiento plan de inversiones en transporte de energía eléctrica - Cumplimiento y gestión de la evaluación de las inversiones comprometidas y ejecutadas para el quinquenio 2017-2021	95
40207817	134/23	Ministerio de Educación - Mejora de la Inclusión en Educación Secundaria y Superior BIRF 8999 - Certificación de Indicadores abril 2023	95
50601001	489/21	Archivo General de la Nación - Gestión de TI - Sistemas de información - Seguridad de la Información	96
5042340	364/19	Ministerio de Seguridad - Secretaría de Gobierno de Ambiente y Desarrollo Sustentable	97
50601006	487/21	Empresa Argentina de Soluciones Satelitales Sociedad Anónima - Gestión de TI - Sistemas de información - Contingencia ARSAT	97
11040580	714/19	Acciones de Protección Civil, Prevención de Emergencias y Alerta Temprana de Desastres	97
29 1281	575/17	Ministerio de Transporte - Sociedad Operadora Ferroviaria - SOFSE - ADIFSE - Ingresos colaterales operadores y concesionarios ferroviarios - Gestión	97
50601003	31/22	Instituto Nacional contra la Discriminación, la Xenofobia y el Racismo - Gestión de TI - Sistemas de información - Registro de denuncias, 0800 y relacionados	99



Auditoría General de la Nación
Av. Rivadavia 1745 - C1033AAH
Ciudad de Buenos Aires - Argentina
(54 11) 4124-3700
www.agn.gov.ar

 AuditoriaAGN

 @AuditoriaAGN

 AGNauditoria

 auditoria_agn